



# MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS 2020-19



Estados Financieros Consolidados por  
los años terminados al 31 de diciembre  
de 2020 y 2019 e Informe del Auditor  
Independiente

---

*Estados Financieros Consolidados*

**SU-BUS CHILE S.A.**

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2020 y 2019*



## **SU-BUS CHILE S.A.**

**Estados Financieros Consolidados  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

*En miles de pesos chilenos - M\$*

## Informe del Auditor Independiente

Señores  
Accionistas y Directores  
Su-bus Chile S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Su-bus Chile S.A. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Sin embargo, debido a los asuntos expresados en el párrafo "Bases para la abstención de opinión sobre los estados financieros consolidados", no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría.

## **Base para la abstención de opinión sobre los estados financieros consolidados**

Como se indica en Nota 1 al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad presenta pérdidas acumuladas por M\$50.606.840, capital de trabajo negativo por M\$64.741.878, déficit patrimonial por M\$28.465.183 y proyecciones de flujos de caja estimados, los cuales no permiten garantizar el pago de los pasivos financieros, lo cual genera una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. Adicionalmente, el contrato de concesión terminó el 22 de junio de 2020, por cumplimiento de plazo del contrato de concesión, habiéndolo cumplido a cabalidad en tiempo y forma. A partir de esa fecha, Su-Bus Chile S.A. aceptó mantener la operación a través de la figura de Condiciones Especiales de Operación (“CEO”), las que fueron establecidas por el Ministerio mediante Resolución N° 20, de 2020. Con fecha 5 de agosto de 2020, el Ministerio notificó a Su-Bus Chile S.A. que la Contraloría General de la República había tomado razón dicha Resolución. La vigencia de dichas CEO es hasta el 17 de diciembre de 2021. Dado lo anterior no pudimos obtener evidencia suficiente que nos permita concluir respecto de la razonabilidad de los supuestos considerados por la Sociedad en su evaluación de continuidad operacional que permita cumplir con la totalidad de sus compromisos financieros. En consecuencia, no pudimos determinar si algún ajuste a los estados financieros consolidados podría haber sido necesario con relación a los asuntos anteriormente descritos.

Durante la ejecución de nuestro proceso de auditoría hemos efectuado procedimientos de confirmación de saldos con las instituciones financieras y no financieras, dentro de estos procedimientos pudimos identificar diferencias entre los registros contables de la empresa y lo informado por EKN (HSBC) por M\$4.613.041 y Marcopolo por M\$35.593.

## **Opinión**

Debido a la importancia del asunto descrito en el párrafo anterior de “base para la abstención de opinión”, no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados.

En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

**Otros Asuntos, Informe de otros auditores sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019**

Los estados financieros consolidados de Su-Bus Chile S.A. y subsidiarias por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una abstención de opinión sobre los mismos en su informe de fecha 22 de mayo de 2020.



Albert Oppenländer L.  
EY Audit SpA

Santiago, 1 de abril de 2021

## Contenido

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

<b>1. INFORMACIÓN CORPORATIVA</b> .....	6
<b>2. RESUMEN DE LAS BASES DE PREPARACIÓN Y LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS</b> .....	10
2.1. Periodo Contable .....	10
2.2. Bases de Preparación .....	10
2.3. Bases de Presentación .....	10
2.4. Bases de Consolidación .....	11
2.5. Responsabilidad de la información, estimaciones y aplicaciones del criterio profesional .....	12
2.6. Moneda funcional y de presentación .....	13
2.7. Nuevos pronunciamientos de contabilidad .....	13
2.8. Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste .....	14
2.9. Compensación de saldos y transacciones .....	15
2.10. Efectivo y equivalentes al efectivo .....	15
2.11. Instrumentos financieros .....	15
2.12. Inventarios .....	27
2.13. Propiedades, plantas y equipos .....	27
2.14. Activos intangibles distintos de plusvalía .....	28
2.15. Deterioro de valor de activos no financieros .....	29
2.16. Arrendamientos .....	29
2.17. Provisiones .....	32
2.18. Reconocimiento de ingresos y gastos .....	32
2.19. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos .....	33
2.20. Dividendos .....	34
2.21. Medio ambiente .....	34
<b>3. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO</b> .....	34
3.1. Riesgo de crédito .....	34
3.2. Riesgo de liquidez .....	35
3.3. Riesgo de mercado .....	35
<b>4. CAMBIOS CONTABLES</b> .....	37
<b>5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> .....	37
<b>6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b> .....	37
<b>7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES</b> .....	39
7.1. Corrientes .....	39
7.2. No corrientes .....	39
<b>8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b> .....	40
8.1. Corrientes .....	40
8.2. Detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar .....	41
<b>9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</b> .....	42
9.1. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes .....	42
9.2. Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes .....	43
9.3. Transacciones con partes relacionadas .....	43
9.4. Directorio y personal clave de la administración .....	44
<b>10. INVENTARIOS</b> .....	44
<b>11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b> .....	45
11.1. Activos por impuestos corrientes .....	45
11.2. Pasivos por impuestos corrientes .....	45
<b>12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALÍA</b> .....	46
<b>13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS</b> .....	47

<b>13.1. Detalle del rubro propiedades planta y equipos:</b> .....	47
<b>13.2. Cuadros de movimientos al 31/12/2020:</b> .....	48
<b>13.3. Cuadros de movimientos al 31/12/2019:</b> .....	49
<b>14. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS</b> .....	54
14.1. Activos y pasivos por impuestos diferidos .....	55
14.2. Gasto por impuesto diferido registrado en resultados .....	55
<b>15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES</b> .....	56
<b>16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> .....	63
<b>17. OTRAS PROVISIONES</b> .....	65
<b>18. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b> .....	66
<b>19. PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS COMUNES</b> .....	66
19.1. Capital suscrito y pagado .....	66
19.2. Políticas de dividendos.....	66
19.3. Participación no controladora .....	66
<b>20. INGRESOS Y GASTOS</b> .....	67
20.1. Ingresos de actividades ordinarias .....	67
20.2. Otros ingresos, por función .....	67
20.3. Costos de ventas.....	67
20.4. Gasto de administración.....	68
20.5. Otras ganancias .....	68
20.6. Ingresos financieros .....	68
20.7. Costos financieros.....	68
<b>21. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA</b> .....	69
<b>22. CONTINGENCIAS Y GARANTIAS</b> .....	71
<b>23. MEDIO AMBIENTE</b> .....	72
<b>24. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b> .....	73
<b>25. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE</b> .....	73
<b>26. CONCESIONES</b> .....	74
<b>27. PANDEMIA COVID-19</b> .....	84
<b>28. EVENTOS POSTERIORES</b> .....	84



Estados Financieros Consolidados

**SU-BUS CHILE S.A.**

31 de diciembre de 2020 y 2019

**SU-BUS CHILE S.A.****ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	<u>31/12/2020</u> M\$	<u>31/12/2019</u> M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	4.880.762	9.828.158
Otros activos financieros, corrientes	6	8.557.568	7.945.341
Otros activos no financieros, corrientes	7	2.342.654	1.930.297
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	16.752.351	17.383.977
Inventarios	10	3.089.924	2.954.181
Activos por impuestos, corrientes	11	655.051	725.360
<b>Total activos corrientes</b>		<b>36.278.310</b>	<b>40.767.314</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Otros activos no financieros, no corrientes	7	1.971.994	1.138.309
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	9	-	499.826
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	9.519	26.647
Propiedades, planta y equipos	13	92.514.267	43.462.404
Activos por impuestos diferidos	14	36.690.051	20.370.569
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>131.185.831</b>	<b>65.497.755</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>167.464.141</b>	<b>106.265.069</b>

\*Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

**SU-BUS CHILE S.A.****ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</u></b>			
<b><u>Pasivos corrientes</u></b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	15	51.119.959	57.275.871
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	16	17.009.162	19.182.273
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9	27.343.160	33.017.176
Otras provisiones	17	2.314.238	1.885.522
Pasivos por impuestos, corrientes	11	453.427	335.851
Provisiones por beneficios a los empleados	18	2.780.242	2.795.842
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>101.020.188</b>	<b>114.492.535</b>
<b><u>Pasivos no corrientes</u></b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	15	62.046.793	22.637.697
Pasivos por impuestos diferidos	14	32.862.343	15.901.583
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>94.909.136</b>	<b>38.539.280</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>195.929.324</b>	<b>153.031.815</b>
<b><u>Patrimonio neto</u></b>			
Capital pagado		22.219.142	22.219.142
Pérdidas acumuladas		(50.606.840)	(68.813.402)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		(28.387.698)	(46.594.260)
Participaciones no controladoras	19	(77.485)	(172.486)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>(28.465.183)</b>	<b>(46.766.746)</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>167.464.141</b>	<b>106.265.069</b>

\*Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

**SU-BUS CHILE S.A.**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR FUNCIÓN**

Por los años terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019  
(Cifras en miles de pesos - M\$)

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	Acumulado al	
		31/12/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	20	144.587.706	171.820.005
Costo de ventas	20	(126.344.603)	(142.750.715)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>18.243.103</b>	<b>29.069.290</b>
Otros ingresos, por función	20	349.249	86.696
Gastos de administración	20	(8.675.388)	(7.730.591)
Otras ganancias	20	1.145.552	2.894.970
Ingresos financieros	20	83.852	157.423
Costos financieros	20	(5.670.657)	(5.154.804)
Diferencias de cambio	24	14.028.362	(8.639.982)
Resultados por unidades de reajuste	25	17.713	31.525
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>19.521.786</b>	<b>10.714.527</b>
Impuesto a las ganancias	14	(1.220.223)	(584.836)
<b>Ganancia del año, neta</b>		<b>18.301.563</b>	<b>10.129.691</b>
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A:</b>			
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		18.206.562	10.196.454
Ganancia (Pérdida) atribuible a las participaciones no controladora	19	95.001	(66.763)
<b>Ganancia del año, neta</b>		<b>18.301.563</b>	<b>10.129.691</b>

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES		Acumulado al	
		31/12/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Ganancia del año, neta	14	18.301.563	10.129.691
<b>Ganancia integral del año</b>		<b>18.301.563</b>	<b>10.129.691</b>

*\*Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.*

**SU-BUS CHILE S.A.**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL DÉFICIT DE PATRIMONIO NETO**

Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos - M\$)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Déficit de patrimonio neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial al 01/01/2020</b>	<b>22.219.142</b>	<b>(68.813.402)</b>	<b>(46.594.260)</b>	<b>(172.486)</b>	<b>(46.766.746)</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>					
Resultado Integral					
Ganancia del año, neta	-	18.206.562	18.206.562	95.001	18.301.563
<b>Saldo Final al 31/12/2020</b>	<b>22.219.142</b>	<b>(50.606.840)</b>	<b>(28.387.698)</b>	<b>(77.485)</b>	<b>(28.465.183)</b>

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Déficit de patrimonio neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial al 01/01/2019</b>	<b>22.219.142</b>	<b>(83.478.842)</b>	<b>(61.259.700)</b>	<b>(105.723)</b>	<b>(61.365.423)</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>					
Resultado Integral					
Ganancia (pérdida) del año, neta	-	10.196.454	10.196.454	(66.763)	10.129.691
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	4.468.986	4.468.986	-	4.468.986
<b>Saldo Final al 31/12/2019</b>	<b>22.219.142</b>	<b>(68.813.402)</b>	<b>(46.594.260)</b>	<b>(172.486)</b>	<b>(46.766.746)</b>

*\*Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.*

**SU-BUS CHILE S.A.**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Método directo)**

Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019  
(Cifras en miles de pesos - M\$)

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		146.665.223	171.422.595
Otros cobros por actividades de operación		433.460	1.452.882
<b>Clases de pagos</b>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(53.328.947)	(63.532.510)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(73.765.190)	(78.206.561)
Otros pagos por actividades de operación		(1.497.672)	(174.838)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación</b>		<b>18.506.874</b>	<b>30.961.568</b>
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de operación		(72.824)	15.063
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>18.434.050</b>	<b>30.976.631</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Importes recibidos por desapropiación de otros activos financieros	6	2.929.865	-
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	13	-	5.383.664
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	13	(437.005)	(794.340)
Compras de activos intangibles, clasificados como actividades de inversión	12	(7.686)	(34.090)
Importes utilizados en la adquisición de otros activos financieros	6	(3.458.322)	(3.393.943)
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(973.148)</b>	<b>1.161.291</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
<b>Importes procedentes de préstamos, clasificados como actividades de financiación</b>			
Reembolsos de préstamos, clasificados como actividades de financiación	15-16	(10.233.145)	(17.202.876)
Pagos de pasivos por arrendamiento financiero, clasificados como actividades de financiación	15	(3.745.067)	(5.767.674)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	9	(4.550.529)	(4.729.049)
Intereses pagados, clasificados como actividades de financiación	9-15-16	(4.164.635)	(2.955.175)
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(22.693.376)</b>	<b>(30.654.774)</b>
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		<b>(5.232.474)</b>	<b>1.483.148</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		285.078	(20.183)
<b>Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(4.947.396)</b>	<b>1.462.965</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	5	9.828.158	8.365.193
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>4.880.762</b>	<b>9.828.158</b>

\*Las Notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

**SU-BUS CHILE S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****1. INFORMACIÓN CORPORATIVA**

Su-Bus Chile S.A. (indistintamente “Su-Bus”, la “Compañía” o la “Sociedad”) es una Sociedad Anónima Cerrada, inscrita originalmente con fecha 25 de enero de 2005 en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el número 879. Posteriormente, al no ser una Compañía de aquellas referidas en el artículo 1<sup>ro</sup> de la Ley 18.045, pasó al Registro Especial de Entidades Informantes con el N° 123.

La Compañía fue constituida con fecha 8 de abril de 2004 y tiene por objeto la prestación de servicios de transporte público en las vías licitadas de la Región Metropolitana, la explotación de espacios para publicidad en los buses, venta de toda aquella información de que disponga la Sociedad en relación con su operación en lo relativo al número y tipo de pasajeros transportados, tasa de ocupación y origen-destino de los viajes y la participación de los sistemas de compensación y/o permisos de emisión transables asociados al plan de prevención y descontaminación atmosférica de la región metropolitana o a otras normativas vigentes y en transacciones de reducciones certificadas de emisiones asociadas al protocolo de Kyoto.

La Sociedad presentó una oferta el día 21 de diciembre de 2004, ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (indistintamente “MTT” o “Ministerio”), a través de la Subsecretaría de Transporte para la "Licitación pública de uso de vías de la ciudad de Santiago para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros licitación Transantiago 2003". Con fecha 29 de diciembre de 2004, dicha Subsecretaría seleccionó la oferta económica de la Sociedad como la mejor propuesta para la concesión "Unidad Troncal 2", correspondiente a la Avenida Santa Rosa, Recoleta, Independencia, Vicuña Mackenna, Gran Avenida y Américo Vespucio Sur. Producto de lo anterior, con fecha 28 de enero de 2005 se suscribió el respectivo contrato de concesión.

Con fecha 29 de febrero de 2012 se puso término anticipado al Contrato de Concesión y, sin solución de continuidad, con fecha 1 de marzo de 2012 comenzó a regir un nuevo Contrato suscrito con el MTT con fecha 13 de diciembre de 2011, en el cual Su-Bus amplía su operación al “Alimentador N°5” (Zona G) correspondiente a San Bernardo, La Pintana, El Bosque, La Cisterna y se convierte en la Unidad de Negocio N°2. Detalles en la nota 26.

El 22 de junio de 2020 se dio término, por cumplimiento de plazo, al contrato de concesión, habiéndolo cumplido a cabalidad en tiempo y forma. A partir de esa fecha, Su-Bus aceptó mantener la operación a través de la figura de Condiciones Especiales de Operación (“CEO”), las que fueron establecidas por el Ministerio mediante Resolución N° 20, de 2020. Con fecha 5 de agosto de 2020, el Ministerio notificó a Su-Bus que la Contraloría General de la República había tomado razón dicha Resolución. La vigencia de dichas CEO es hasta el 17 de diciembre de 2021.

**Situación del negocio**

Para el cierre al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad presenta pérdidas acumuladas por M\$50.606.840 (M\$68.813.402 en 2019), capital de trabajo negativo por M\$ 64.741.878 (M\$73.725.221 en 2019) y déficit patrimonial por M\$28.465.183 (M\$46.766.746 al 31 de diciembre de 2019). No obstante, los presentes estados financieros consolidados han sido preparados bajo el principio de “Empresa en Marcha”.

La Compañía ha enfrentado históricamente desajustes estructurales que han afectado el contrato de concesión y que obedecen a factores ajenos a su gestión. Los factores exógenos que afectan directamente la operación y resultados de Su-Bus tienen relación, entre otros, a temas como:

- Falta de infraestructura: se refiere a la decisión de la autoridad de no llevar a cabo el plan de infraestructura que se presentó a los concesionarios durante el año 2011, cuando se estaban negociando los nuevos contratos y sobre los cuales las empresas proyectaron las velocidades de operación. El plan presentado en el año 2011 incluía corredores de buses (67 km), calzadas mixtas con medidas de gestión (16 km) y corredores con perfiles a definir (19 km). El 66% de los ejes que se planeaban ejecutar hasta el 2015 beneficiaban directamente recorridos de Su-Bus, por lo que la no ejecución del plan la afecta especialmente. Entre otros, el efecto directo de no tener la infraestructura es la caída de velocidades de la operación que, a su vez, ocasiona que, al tener una mayor demora en recorrer los mismos kilómetros, se aumenten las horas hombre necesarias para conducción, las horas de uso de motor, el gasto de combustible y se deteriore el servicio, con las consecuencias obvias en costos e ingresos.
- La evasión: en el contrato 2011 se reconoce la importancia del control de la evasión y las partes convienen en la relevancia de desarrollar y aplicar “medidas conjuntas” para el control de la misma. Sin embargo, sin desconocer los esfuerzos de los últimos meses del año 2017, previo a eso la autoridad no realizó acciones eficaces anti-evasión, lo que se reflejó en el aumento sostenido durante muchos años de los índices de evasión, lo que además de reducir los ingresos de la empresa implicó no poder recuperar la alta inversión en medidas anti-evasión propias. Su-Bus es el único operador que ha tenido torniquetes en todos sus buses desde el inicio del contrato de concesión y además ha sido uno de los operadores del Sistema que ha tenido más zonas pagas propias. Pese a la efectividad probada de los torniquetes como medida anti-evasión, las nuevas especificaciones exigidas por el Ministerio para los buses estándar RED no permitió en un comienzo su instalación, lo que posiblemente ha influido en menores ingresos de los concesionarios, por una determinación de la autoridad. A finales del año 2020, la autoridad ha autorizado -estimamos que por caída de transacciones- planes pilotos con un nuevo tipo de torniquete, de tres brazos, más liviano y con ángulos más abiertos que los anteriores (que tenían 4 brazos y eran completamente de fierro), por lo que naturalmente son más vulnerables. A la fecha aún se encuentra en evaluación su efectividad.
- El vandalismo: cualquier estimación que se tuviera sobre vandalismo contra los buses de servicio público ha sido altamente superada por la realidad durante los años de operación. Al tratarse de un servicio público, la empresa está obligada a prestar servicios especiales mandados por la autoridad, para atender eventos de alta convocatoria como los partidos de fútbol (a pesar de que a Metro se le permite cerrar sus estaciones) exponiendo a sus conductores a graves agresiones, daños significativos a las carrocerías de los buses, secuestro de buses y hasta quema de los mismos. Asimismo, tiene un impacto directo en el ausentismo de los conductores y en las licencias por consecuencias físicas y psicológicas derivadas de dichos actos. Financieramente, las altas tasas de la mutualidad se suman a los altos costos de reparación de las carrocerías y la incapacidad de recuperar la cantidad de buses vandalizados en una sola noche, lo que además genera descuentos contractuales por parte de la misma autoridad al día siguiente. Es de conocimiento público que a partir del llamado “estallido social” los niveles de vandalismo contra el sistema de transporte público se desbordaron, teniendo un nivel de quema de buses y agresiones nunca antes visto en el país, al menos desde que comenzó el sistema Transantiago, hoy RED.

Entre los meses de octubre y diciembre de 2019 fueron quemados 11 buses de la sociedad y en el primer trimestre de 2020 otros 16, con las consecuencias que tiene para Su-Bus y para el sistema que tal cantidad de buses salgan de operación. Lamentablemente, el transporte público es comúnmente el foco de los actos de violencia que generan todo tipo de situaciones de orden público y que, claramente, escapan del control de cualquier entidad privada.



- Flota: desde el año 2012 a la fecha es un hecho objetivo que las velocidades del sistema han venido disminuyendo anualmente, lo que ha implicado que año a año la flota de la Compañía sea más insuficiente para dar cumplimiento a los requerimientos operacionales, lo que redundó en una disminución en la calidad de servicio ofrecida al usuario y en la aplicación de mayores descuentos contractuales. A mediados del año 2018, el Ministerio accedió a una instancia de revisión de flota regulada en el punto E.1 del Anexo 4 del Contrato 2011, la que concluyó con un requerimiento de buses y su consecuente revisión excepcional, la que se cerró en septiembre de 2019. Este requerimiento de flota se hizo considerando entre otros la caída de velocidades acumulada hasta el año 2017.
- Desajuste del Mecanismo de Ajuste por Costos: este mecanismo establece un vector de costos conforme la tipología, estándar y tecnología de propulsión de los buses, que ajusta mensualmente las tarifas por pasajero (PPT) y por kilómetro (PK) y que, según el contrato de concesión, está diseñado para reconocer la exposición real a las variaciones de precios (IPC, ICMO, Combustible, Neumáticos, Lubricantes, Dólar) debiendo eliminarse este tipo de riesgos macroeconómicos para los operadores. En otras palabras, el MAC busca que los ingresos recibidos por el concesionario guarden estrecha relación con los costos que vaya enfrentando durante la ejecución del contrato, de manera tal que evite enfrentar ciertos riesgos asociados a un posible desajuste entre ingresos y costos. Para ello, es esencial que se revise y actualice periódicamente el peso específico de cada ponderador dentro del vector, sin embargo, pese al texto expreso del contrato de concesión, la autoridad no lo ha realizado. La Compañía ha insistido repetidamente, desde el inicio del contrato, en que el vector se encuentra desajustado, especialmente en los ponderadores ICMO (infravalorado) y Diésel (sobrevalorado), y más allá de no cumplir con el objetivo declarado en el contrato, ha amplificado el riesgo de la empresa y generado que, especialmente en los últimos años, haya afectado de manera muy importante el equilibrio económico del contrato. Refrenda la postura de Su-Bus, el hecho que las bases de licitación de vías 2017, declarada desierta en marzo de 2018, varió de manera importante los ponderadores de algunos factores en términos muy similares a los señalados históricamente por la Compañía, lo que ha vuelto a suceder en el actual llamado a licitación pública para la concesión de uso de vías publicado en el Diario Oficial el 15 de diciembre de 2020.

Previendo que factores exógenos -como los mencionados precedentemente- puedan incidir en los contratos de concesión y teniendo en consideración que la industria del transporte es muy dinámica, el contrato de concesión 2011, vigente desde 2012, contenía mecanismos que corrigen el desequilibrio de ciertos aspectos, como las instancias de Revisión Excepcional y Programada, a las que la Empresa recurrió legítimamente en varias ocasiones desde el inicio del mismo.

Específicamente, en septiembre del año 2014 la Su-Bus solicitó una Revisión Excepcional de contrato, la cual sólo fue acogida a tramitación por parte del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) 1 año después, en septiembre de 2015. Desde ese momento y, tras aceptar que a la Compañía se le hiciera una exhaustiva auditoría financiera, operacional y forense, contratada por el Ministerio que duró desde octubre de 2015 a diciembre del mismo año, se esperaba poder concluir el proceso de revisión excepcional en un plazo razonable, lo que no ocurrió sino hasta el año 2018.

Pese a que la auditoría concluyó en diciembre de 2015, la entrega del informe final se retrasó por meses por parte del MTT lo que implicó un mayor retraso en la negociación de la Revisión Excepcional y el empeoramiento de la situación financiera de la Compañía en términos que, el 10 de junio de 2016 y para evitar un default operativo, se vio obligada a acogerse a la ley 20.720 de Reorganización y Emprendimiento iniciando un proceso de reorganización judicial. Durante el periodo que duró dicho proceso, el DTPM decidió paralizar las negociaciones de la Revisión Excepcional, lo que obligó a que se lograra un acuerdo con los acreedores el 15 de septiembre de 2016, condicionado al resultado de la Revisión Excepcional mencionada precedentemente, según consta en Acta de Junta de Acreedores Acuerdo de Reorganización Empresa Deudora, de dicha fecha.

El Acuerdo de Reorganización Judicial, en adelante “ARJ”, reguló de manera expresa que dicho proceso de Revisión Excepcional debería terminar a más tardar el 30 de noviembre de 2016, fecha en la que el Ministerio haría una propuesta formal de cierre de revisión, quedando en poder de la Comisión de Acreedores aceptar o rechazar dicha propuesta. Asimismo, el ARJ reguló que la Comisión de Acreedores en conjunto con el Interventor Concursal designado debería modificar la tabla de amortizaciones programadas para ajustarla al resultado de la Revisión Excepcional.

Los acreedores en el ARJ nombraron a don Enrique Ortiz D’Amico como Interventor Concursal de la Compañía, a quien, además de las labores propias de la intervención, se le mandató para liderar las negociaciones de esa Revisión Excepcional con el MTT, la que se estimaba debía concluir dentro del año 2016.

Sin embargo, el proceso de negociación se extendió varios meses adicionales, concluyendo el 26 octubre de 2017, fecha en la que se firmó el adendum y modificación contractual correspondiente. Una vez firmado por Su-Bus y por el Ministerio, el documento resultante de la negociación, fue aprobado por la Resolución Ministerial N° 38 de fecha 30 de octubre de 2017 y suscrito por los Ministerios de Transportes y Hacienda e ingresado posteriormente a la Contraloría General de la República (“CGR”), para la toma de razón respectiva. No obstante lo anterior, la citada Resolución fue representada por la CGR en el respectivo control de legalidad mediante Oficio 5245 de fecha 20 de febrero de 2018.

Conforme se pactó en el ARJ, conocidas las condiciones de cierre y efectos económicos de la Revisión Excepcional de octubre de 2017, los acreedores y el Interventor Concursal acordaron un nuevo calendario de pago para las amortizaciones programadas, ajustándolo al resultado de la citada revisión, según consta en acta de la 10<sup>ma</sup> Reunión de la Comisión de Acreedores sostenida el 14 de diciembre de 2017, donde acordaron también ciertas condiciones, estipendios y detallaron algunos gastos relacionados a este proceso.

El 15 y 16 de mayo de 2018, se suscribió un nuevo adendum y modificación de contrato, corrigiendo las observaciones formuladas por la CGR, pero manteniendo los acuerdos alcanzados en octubre de 2017. El adendum y modificación referidas, fueron aprobadas por Resolución N° 21 de fecha 17 de mayo de 2018, suscrita por la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministro de Hacienda y tomada razón por la CGR con fecha 31 de mayo de 2018.

Con fecha 13 de junio de 2018, Su-Bus recibió \$13.885 millones como pago retroactivo, producto de la respectiva aceptación y modificación del respectivo contrato.

Por otra parte, el 1 de marzo de 2018 y conforme lo dispone el contrato de concesión, se dio inicio al proceso de revisión programada, cuyos recursos serían destinados para cubrir la cuota programada de pago a los acreedores para el mes de diciembre de 2018. El adendum resultante de dicho proceso fue firmado el 19 de diciembre de 2018. Respecto al pago de la tercera cuota del mes de diciembre de 2018, la Comisión de Acreedores, en reunión sostenida el 7 de noviembre de 2018, acordó autorizar a Su-Bus para que lo efectúe en el mes de enero de 2019, fundado en el atraso del Ministerio en la conclusión de los trámites administrativos asociados a la aprobación del adendum suscrito.

Durante los meses de enero y febrero del 2019, se hizo el pago a los acreedores reorganizados de la cuota programada para diciembre de 2018.

Con fecha 6 de marzo de 2018, se solicitó una revisión excepcional de contrato para corregir el desequilibrio ocasionado por la fuerte disminución de demanda producto de la entrada en operación de la Línea 3 de Metro, y que afectó uno de nuestros principales ejes en el norte de la ciudad. A esta revisión, se sumó la revisión de flota que dio como resultado la solicitud de incrementar nuestros buses. Dicha revisión excepcional terminó su trámite administrativo en diciembre de 2019.

Cabe señalar que, dado que durante el estallido social sólo se afectó la demanda, más no se bajaron los kilómetros a recorrer, la fórmula de contingencia permitió mantener los niveles de ingresos y consecuentemente el nivel de servicio. Durante la pandemia la situación ha sido diferente dado que, como se bajaron los kilómetros ofertados, esta disminución de kilómetros no fue compensada y los operadores sí hemos tenido afectación en los ingresos.

La fórmula de contingencia se aplicó hasta el 30 de septiembre de 2020, luego del cual el MTT negoció con los operadores un cambio en la fórmula de ingresos que consigue que el mayor peso de estos sea por kilómetro y no por pasajero. Esta nueva fórmula, que se aplicará retroactivamente desde el 1 de octubre de 2020, no ha entrado en vigencia al cierre de 2020 pues el adendum que introduce el cambio no ha terminado su trámite administrativo. Esto implica una fuerte afectación en la caja de la Compañía en los últimos 3 meses del año, lo que hizo imposible cumplir con la cuota comprometida del ARJ para diciembre de 2020. La cuota se pagará en el momento en que se concluya el trámite administrativo y recibamos el pago retroactivo.

Estimar el año 2021 ha sido un desafío muy difícil pues el nivel de incertidumbre es enorme. La evolución de la pandemia, los posibles rebrotes y los efectos de la vacunación no tienen precedentes confiables, pues, aunque hay otros países en el mundo que iniciaron el proceso general primero, se tiene poca historia y los factores que afectan van desde el clima, hasta las medidas tomadas por cada gobierno y la obediencia ciudadana.

La incertidumbre hace que el 2021 sea un año con grandes retos y exigirá a toda la industria hacer esfuerzos importantes en todo sentido para poder mantener el nivel de servicio que la ciudad y los usuarios exigen.

## **2. RESUMEN DE LAS BASES DE PREPARACIÓN Y LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS**

### **2.1. Periodo Contable**

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes ejercicios:

- Estados Consolidados de Situación financiera, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados Consolidados de Resultados Integrales, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados Consolidados de Flujo de Efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### **2.2. Bases de Preparación**

Los estados financieros consolidados de Su-Bus Chile S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, en adelante “NIIF”.

### **2.3. Bases de Presentación**

Los presentes estados financieros consolidados de Su-Bus Chile S.A., y sus correspondientes notas se presentan en miles de pesos chilenos (moneda funcional) y se muestran de forma comparativa.

## 2.4. Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad y las entidades controladas por la Sociedad (sus subsidiarias). El control se logra cuando la Sociedad tiene:

- (a) Poder sobre la inversión (es decir derechos existentes que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada);
- (b) Exposición, o derecho, a rendimiento variables procedentes de su involucramiento en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una sociedad participada, tiene el poder sobre la sociedad participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada unilateralmente. La sociedad considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo:

- (a) El número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- (b) Los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes;
- (c) Derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- (d) Cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesitan tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La Sociedad reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los cuatro elementos de control mencionados anteriormente.

La consolidación de una subsidiaria comenzará desde la fecha en que el inversor obtenga el control de la participada y cesará cuando pierda el control sobre esta. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en los estados financieros consolidados de resultados integrales desde la fecha en que la sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la sociedad deja de controlar la subsidiaria.

La ganancia o pérdida de cada componente de otros resultados integrales son atribuidas a los propietarios de la sociedad y a la participación no controlada, según corresponda. El total de resultados integrales es atribuido a los propietarios de la sociedad y a las participaciones no controladas aun cuando el resultado de la participación no controladora tenga un déficit de saldo.

Si una subsidiaria utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en los estados financieros de las subsidiarias al elaborar los estados financieros consolidados para asegurar la conformidad con las políticas contables de Su-Bus Chile S.A.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre las sociedades del grupo, son eliminados en la consolidación.

**Participaciones no controladas.** Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

Las sociedades Servicios Integrales de Mantenición SPA y Control de Evasión y Seguridad Norte SPA, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), desde 2012 se han considerado entidades de cometido específico (ECE) de acuerdo con IFRS 10, dado que sus servicios son prestados exclusivamente a la Sociedad Su-Bus Chile S.A.; por tal razón, se consolidan con esta última.

El detalle de las Entidades de Cometido Específico (ECE) es el siguiente:

N°	RUT	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional
1	76.196.716-9	Control de Evasión y Seguridad Norte SPA	Chile	\$
2	76.184.748-1	Servicios Integrales de Mantenición SPA	Chile	\$

Todos los saldos inter-compañías, los ingresos y gastos no realizados entre las entidades de cometido específico, han sido eliminados.

## 2.5. Responsabilidad de la información, estimaciones y aplicaciones del criterio profesional

El Directorio de Su – Bus Chile S.A. ha tomado conocimiento de la información contenida en estos Estados Financieros Consolidados, y se declara responsable respecto de la veracidad de la información incorporada en los mismos, y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las NIIF, normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Su-Bus Chile S.A. el 1° de abril de 2021.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante cada año. Por ello, los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro de activos.
- Vidas útiles de propiedades, plantas y equipos.
- Valor razonable de instrumentos financieros.
- Estimación de deterioro para cuentas por cobrar.
- Provisiones por litigios y otras contingencias.
- Valuación de activos por impuestos diferidos.
- Reconocimiento de ingresos y gastos.
- Los juicios críticos requeridos en la aplicación de NIIF 16 incluyen los siguientes:
  - Estimación del plazo de arrendamiento;
  - Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida; y
  - Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos de arrendamiento.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en ejercicios próximos; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo en resultados los efectos del cambio en las estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, reconociéndose los cambios en el resultado del ejercicio en que se producen.

## 2.6. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con el análisis de la Administración de los criterios indicados por la NIC 21, se determinó que la moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso chileno (\$). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

## 2.7. Nuevos pronunciamientos de contabilidad

### a) Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de estos estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Marco conceptual (revisado)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
NIIF 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros; sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**b) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
IFRS 9, IAS 39 IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16) Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – fase 2	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
IAS 16 Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
IAS 37 Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
IAS 1 Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
IFRS 10 e IAS 28 Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y enmiendas a las normas.

## **2.8. Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos chilenos, en las fechas en las cuales se realizan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son convertidos a pesos chilenos a la fecha de cierre de los estados financieros utilizando el tipo de cambio a la misma fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen de la conversión son reconocidas en los resultados de los años, presentadas en la cuenta Diferencias de cambio.

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, euros, unidades de fomento y unidades tributarias mensuales, han sido traducidos a pesos chilenos mediante la aplicación de los siguientes tipos de cambio y equivalencias vigentes al cierre de cada año.

<b>Moneda</b>	<b>Tipo de cambio al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Dólar estadounidense (US\$)	710,95	748,74
Euro (€)	873,30	839,58
Unidad de fomento (UF)	29.070,33	28.309,94
Unidad tributaria mensual (UTM)	51.029	49.623

## **2.9. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

## **2.10. Efectivo y equivalentes al efectivo**

La Sociedad ha considerado como efectivo y efectivo equivalente los saldos de bancos, caja y todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de ésta, como son los valores negociables de renta fija, con un vencimiento original de tres meses o menos.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Su-Bus Chile S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: Son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: Son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Efectivo sujeto a restricción: El acuerdo de reorganización estableció que parte de los fondos extraordinarios recibidos por concepto de la revisión excepcional iniciada en 2015 se retuvieran por el interventor para pagar obligaciones laborales. Estos fondos son manejados por el interventor, invertidos en depósitos a plazo como lo establece la ley y clasificados en el rubro Otros activos financieros corrientes (nota 6).

## **2.11. Instrumentos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

### **2.11.1 Activos financieros**

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.



Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

### **Clasificación de activos financieros**

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante lo anterior, la Sociedad puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sociedad podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Sociedad podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

### **Costo amortizado y método del interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Sociedad reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye en la línea “ingresos financieros”.

### **Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)**

Deben ser medidos inicialmente a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo deben reconocerse en resultados. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros deben reconocerse en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

### **Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI**

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Sociedad gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Sociedad tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea “ingresos financieros” en el estado de resultados.

### **Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)**

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Sociedad designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea “ingresos financieros”.

## **Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio**

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”.

### **2.11.2 Deterioro de activos financieros**

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también un compromiso de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Sociedad siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Sociedad reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

### **Aumento significativo en el riesgo de crédito**

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Sociedad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Sociedad considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Sociedad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Sociedad, a saber, el servicio de transporte público de pasajeros.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Sociedad presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Sociedad tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante lo anterior, la Sociedad asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si: (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento; (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Sociedad considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Sociedad pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Sociedad considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Sociedad considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Sociedad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

#### Definición de incumplimiento

La Sociedad considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Sociedad, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Sociedad).

Independientemente del análisis anterior, la Sociedad considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 90 días, a menos que la Sociedad tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

### **Activos financieros con deterioro de valor crediticio**

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

### **Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas**

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento.

La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Sociedad de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Sociedad en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Sociedad está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Sociedad espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Sociedad si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Sociedad son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Sociedad ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Sociedad reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

### **Baja en cuentas de activos financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Sociedad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sociedad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.



### **2.11.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio**

#### **Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por una entidad de la Sociedad se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

#### **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Sociedad se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Sociedad se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

#### **Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, contratos de garantía financiera emitidos por la Sociedad, y compromisos emitidos por la Sociedad para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

#### **Pasivos financieros medidos a VRCCR**

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Sociedad gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquiriente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Sociedad, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de 'ingresos/costos financieros' en el estado de resultados.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Sociedad que sean designados por la Sociedad para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

### **Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado**

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

### **Contratos de garantía financiera**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por una entidad de la Sociedad son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9 (ver 2.11.2); y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

### **Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio**

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “diferencias de cambio”, para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

### **Baja en cuentas de pasivos financieros**

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

#### **2.11.4 Instrumentos financieros derivados**

La Sociedad no mantiene instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2020.

### **Derivados implícitos**

Los derivados implícitos en contratos anfitriones que no sean activos financieros dentro del alcance de NIIF 9 son tratados como derivados separados cuando cumplen la definición de un derivado, sus riesgos y características no están relacionados estrechamente con los correspondientes a los contratos anfitriones y los contratos anfitriones no son medidos a VRCCR. Los derivados implícitos en contratos híbridos que contienen un anfitrión dentro del alcance de NIIF 9 no son separados. El contrato híbrido en su totalidad se clasifica y mide posteriormente ya sea a costo amortizado o a VRCCR, según sea apropiado. La Sociedad no mantiene derivados implícitos al 31 de diciembre de 2020.

## **2.12. Inventarios**

La valorización de los inventarios incluye todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como los otros costos en que se haya incurrido para darle su condición y ubicación actual.

El costo de los inventarios de repuestos, combustibles y lubricantes e insumos se valorizan a su costo promedio. También, cuando es aplicable, se provisionan los productos obsoletos.

En aquellos casos que el valor neto realizable es menor al costo se realizará una provisión por el diferencial del valor con cargo a resultados.

## **2.13. Propiedades, plantas y equipos**

Los bienes de propiedades planta y equipos son registrados al costo atribuido en la primera adopción de normas IFRS y en adelante al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Tal costo incluye el costo de reemplazar partes del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo el cargo y abono a resultados del año.

### **Derechos de uso**

Por aplicación de NIIF 16, en el rubro Propiedad, planta y equipos se reconoce como activos por derecho de uso, los contratos de arrendamientos donde existe un derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. El derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos futuros de los contratos de arrendamiento, excepto para los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Los activos por derecho de uso serán evaluados por deterioro en conformidad con NIC 36 Deterioro de Activos.

### **Bienes en leasing**

Los bienes bajo contrato de arrendamiento leasing registrados en propiedades planta y equipos no son jurídicamente de propiedad de la Sociedad, por lo cual mientras no ejerza la opción de compra, no puede disponer libremente de ellos. Estos bienes se presentan en cada clase de activos a la cual pertenecen.

### **Depreciación del ejercicio**

Los Buses se amortizan en base al método de unidades de kilómetros recorridos, a excepción de los buses adquiridos a partir del año 2019, los cuales se deprecian con método lineal considerando una vida útil en años. El resto de las propiedades, planta y equipos se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Los derechos de uso se deprecian de acuerdo con el plazo del contrato de arrendamiento.

A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, plantas y equipo y sus periodos de vida útil:

Activo fijo	Vida útil	
Buses	1.000.000	Kilómetros
Buses en contrato leasing	10	Años
Bus eléctrico en contrato leasing	14	Años
Obras de infraestructura	10	Años
Vehículos menores	7	Años
Maquinaria y equipos menores	4	Años
Muebles y útiles	4	Años
Equipos computacionales	4	Años
Herramientas	3	Años
Derechos de uso inmuebles	Plazo contrato arrendamiento	

Las vidas útiles y valores residuales de los activos serán revisados anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles y valores residuales inicialmente.

La Sociedad evalúa al menos anualmente la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de propiedades, plantas y equipos. Cualquier pérdida de valor por deterioro, se registra inicialmente en resultado del ejercicio.

Son clasificados como disponibles para la venta y operaciones discontinuadas, los activos no corrientes cuyo valor libro se recupera a través de una operación de venta y no a través de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Los activos que cumplen con los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, son valorados al menor valor entre su valor libro y su valor razonable menos los costos de venta, asimismo es necesario que cese la amortización de dichos activos. Los activos y pasivos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, se presentan de forma separada en el balance en el rubro “mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, así como también, los resultados y flujos de efectivo de las actividades interrumpidas se presentan por separado en el estado de resultados y en el flujo de efectivo, respectivamente.

#### **2.14. Activos intangibles distintos de plusvalía**

Los activos intangibles están compuestos por programas informáticos con una vida útil definida, y valorizados de acuerdo al modelo de costo, el cual considera costo de adquisición menos amortización acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

La amortización es reconocida en resultados sobre la base del método lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles.

A continuación se presentan los rangos de vida útil esperada por cada clase de activo intangible:

Activo intangible	Vida útil
Programas informáticos	4 Años

El método de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero, ajustándose si es necesario.

## 2.15. Deterioro de valor de activos no financieros

El valor libros de los activos no financieros de la Sociedad, se revisa anualmente para determinar si existe algún indicador de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro si éste excede su valor contable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que existen flujos de efectivo identificables por separado, es decir, Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

Se entiende por valor recuperable de un activo al mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el resultado del año en que se detectan.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre en búsqueda de cualquier indicio que indique que la pérdida haya disminuido o desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor libro del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

## 2.16. Arrendamientos

Para la contabilización de arrendamientos, la Sociedad aplica NIIF 16, que exige el reconocimiento, al comienzo, de un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamientos para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. En contraste con la contabilización para el arrendador, los requerimientos para la contabilización de los arrendatarios permanecen ampliamente sin modificaciones.

### 2.16.1 La Sociedad como arrendatario

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor (tales como tablets y computadores personales, equipos de oficina, pequeños ítems de muebles y útiles y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros” de los estados consolidados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al respectivo activo por derecho de uso) cuando:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o existe un evento significativo o cambio en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación de ejercer una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Los pagos por arrendamiento cambian debido a cambios en un índice o una tasa o un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido basado en el plazo de arrendamiento del arrendamiento modificado descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada en la fecha efectiva de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. En la medida que los costos se relacionan con un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso relacionado es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Propiedad, planta y equipos”.

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedad, planta y equipos”.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y serían incluidos en el rubro “Otros gastos” en los estados consolidados de resultados.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado esta solución práctica. Para contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más arrendamientos adicionales o componentes que no son arrendamientos, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada uno de los componentes de arrendamiento sobre la base del precio individual relativo del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes que no son arrendamientos.

### **2.16.2 La Sociedad como arrendador**

Los arrendamientos en los cuales la Sociedad es un arrendador son clasificados como arrendamientos financieros u operativos. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho de uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.



Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar por el importe de la inversión neta de la Sociedad en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Sociedad con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Sociedad aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

## **2.17. Provisiones**

Las provisiones se reconocen si, como resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar tal obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Administración. La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

- Provisión por beneficios a los empleados (Provisión vacaciones)

La Sociedad y sus subsidiarias han provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios del personal sobre la base de lo devengado.

- Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- (a) Es una obligación actual como resultado de hechos pasados;
- (b) A la fecha de los estados financieros es probable que el grupo tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación y;
- (c) La cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un activo o pasivo contingente es todo derecho u obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del grupo.

## **2.18. Reconocimiento de ingresos y gastos**

La Sociedad reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Servicio de transporte de pasajeros
- Ingresos por TAGs
- Ingresos por venta de publicidad

El ingreso es medido con base en la contraprestación especificada en los contratos con clientes. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

Ingresos por servicio de transporte de pasajeros - SU-BUS Chile S.A., mantiene un contrato con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de Chile, de prestación de servicios de transporte público de pasajeros en Santiago y San Bernardo.

Los ingresos por servicios de transporte de pasajeros son reconocidos a su valor razonable, se registran diariamente en función al uso (número de viajes) cuando el usuario pasa la tarjeta Bip por el validador, este número de uso es multiplicado por la tarifa PPT (Pago por Pasajero Transportado) y de los kilómetros efectivamente recorridos multiplicados por el PK (Pago por Kilómetro).

Los ingresos por venta de publicidad son reconocidos mensualmente sobre la base devengada, en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño establecidas en los contratos de prestación de servicio, las cuales se revisan mensualmente.

## **2.19. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos**

La Sociedad determina el impuesto a la renta de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en Chile.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a la renta”.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías compradas y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y entidades bajo control conjunto, en las cuales la Compañía pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir en la medida de que ya no se estime probable que estarán disponibles suficientes ganancias fiscales como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

### **Impuestos corrientes y diferidos para el año**

Los impuestos corrientes y diferidos deben reconocerse como ganancias o pérdida, excepto cuando estén relacionados con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente y diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o diferido surja de la contabilización inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

## **2.20. Dividendos**

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferentes, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio (“Dividendo Mínimo”), excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores. Lo mismo debe aplicar las sociedades anónimas cerradas, salvo que sus estatutos señalen un tratamiento distinto.

## **2.21. Medio ambiente**

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF.

# **3. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO**

En el curso normal de sus actividades, Su-Bus Chile S.A. está expuesto a algunos riesgos de naturaleza financiera, que pudiesen llegar a afectar sus resultados. A continuación se presenta una definición de los riesgos y una descripción de las medidas de mitigación adoptadas por la Administración.

## **3.1. Riesgo de crédito**

Este riesgo hace referencia a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la empresa. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo están:

### **a) Activos financieros**

Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente, depósitos a plazo y valores negociables en general. La capacidad de la Sociedad para recuperar estos fondos depende de la solvencia de la contraparte en el que se encuentren depositados.

Como mitigante a este riesgo, la Sociedad tiene por política financiera invertir solo en instrumentos de bajo riesgo, renta fija y en instituciones financieras bien calificadas.

Los depósitos a plazo correspondientes a fondos retenidos para cubrir obligaciones laborales, cumplen con lo establecido en la ley de Reorganización y Emprendimiento, donde se limita a renta fija.

### **b) Deudores por ventas**

Las cuentas por cobrar por ventas son en 99,96% generadas por la actividad de transporte público de pasajeros. Sólo un 0,04% aproximadamente de las ventas corresponde a ventas de espacios publicitarios en los buses.

Las cuentas por cobrar por transporte público de pasajeros son pagadas por el AFT (Administrador Financiero del Transantiago) en el corto plazo. Estas cuentas con el AFT no son consideradas muy riesgosas, dado que su pago proviene de los recursos del Sistema de Transporte Público de la Ciudad de Santiago – Transantiago, cuyos ingresos, además del recaudo mismo del sistema en la venta de recargas de tarjetas BIP, provienen de subsidios aprobados por leyes de la República de Chile.

### **3.2. Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez de la Sociedad son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, principalmente del transporte público de pasajeros.

Ante la posibilidad de incurrir en default operativo, dado que los contratos de crédito con los principales acreedores financieros (bancos internacionales) tenían un fideicomiso que hacía que se pagaran directamente de los ingresos operacionales de la Sociedad, ésta se acogió en el año 2016 a un proceso de Reorganización Judicial bajo la Ley 20.720, el cual concluyó con la aprobación del acuerdo presentado por la misma.

Además de establecer nuevas condiciones de pago para los pasivos de la empresa, el acuerdo de Reorganización Judicial aprobado eliminó las cuentas de acumulación y reserva (fideicomiso) que establecían los contratos de crédito de los principales acreedores financieros (bancos extranjeros).

El nuevo perfil de amortización de los pasivos financieros pactado en la Comisión de Acreedores, considera los recursos provenientes de la Revisión Excepcional, cuyo proceso quedó formalizado durante el año 2018, garantizando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones operacionales y financieras de la compañía. Cumplidos los pagos provenientes de la revisión excepcional aún quedan saldos pendientes de la deuda reorganizada, por tanto, el acuerdo de reorganización sigue vigente y las posibles amortizaciones subsecuentes hasta el término del Contrato se amortizarán en función de los excedentes de flujo que genere la compañía.

Debido al proceso de Reorganización Judicial al que se acogió la compañía en el año 2016, su acceso a nuevas líneas de crédito con la banca y entidades financieras es limitado.

### **3.3. Riesgo de mercado**

Las fluctuaciones en precios de mercado, como precio del combustible, tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, inflación y otros pueden generar riesgos en los flujos de la Sociedad, dado que afectan tanto los ingresos como los costos.

#### **a) Riesgo de tasa de interés**

Los principales pasivos financieros de largo plazo (alrededor del 70% de la deuda financiera) están financiados con tasas de interés fija. Por esta razón, el riesgo de fluctuación en las tasas de interés, tanto locales como en moneda extranjera está muy limitado y no es relevante para los flujos de la Sociedad.

#### **b) Riesgo de volatilidad de precios del combustible**

El Contrato de Concesión vigente considera un Mecanismo de Ajuste por Costos –MAC- que se aplica a nuestras tarifas (PPT y PK) y que considera las variaciones de los principales componentes que afectan los costos del negocio y que busca compensar en el ingreso sus variaciones.

Dentro de este vector que impacta los ingresos, el principal componente es el precio del diésel, dado por la siguiente ponderación para el caso de Su-Bus Chile S.A.:

Tipo de bus	Cantidad de buses al 31/12/2020	Ponderación Diesel
B2 ó B7	702	33,0%
C2 ó B9	444	37,6%
LO 915	188	33,0%
Eléctrico	1	0,0%
<b>Ponderación total compañía</b>		<b>34,5%</b>

Considerando que el peso real del combustible dentro de la canasta de costos de la compañía es de alrededor del 20% o menos, dependiendo del año, se evidencia que el MAC se encuentra desajustado y no está cumpliendo con su objetivo de eliminar el riesgo de la variación de precios para el concesionario. Su-Bus ha advertido esta imperfección a la autoridad desde el inicio del nuevo contrato, buscando que el mecanismo sea ajustado, pero a la fecha esto no ha sucedido. Por tal razón, la volatilidad del precio del combustible no solo es un riesgo real, sino que ya sus fluctuaciones han afectado de manera importante los ingresos de la Sociedad

c) Riesgo de tipo de cambio

Su-Bus Chile S.A. ha definido como su moneda funcional el peso chileno ya que sus operaciones de ingresos y costos están denominadas principalmente en esta moneda.

La compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por los préstamos de entidades financieras u obligaciones por leasing en moneda extranjera como consecuencia de financiación de activos.

Este riesgo tiene una cobertura natural parcial por los ingresos, ya que el Mecanismo de Ajuste por Costos (MAC) que ajusta las tarifas por pasajero (PPT) y por kilómetros (PK), incluye el dólar en la siguiente ponderación:

Tipo de bus	Cantidad de buses al 31/12/2020	Ponderación US\$
B2 ó B7	702	11,5%
C2 ó B9	444	14,3%
LO 915	188	11,5%
Eléctrico	1	26,5%
<b>Ponderación total compañía</b>		<b>12,4%</b>

Además de la participación directa del dólar en el MAC, este también incluye IPC y diésel, que, en una economía abierta como la chilena también tienen implícito el efecto del tipo de cambio.

#### 4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, la sociedad ha aplicado los criterios contables de manera uniforme en relación a similar periodo anterior, no existiendo cambios contables que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros consolidados.

#### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de los años que se indican, es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Fondos fijos	14.065	13.888
Saldos en bancos	4.853.374	9.801.029
Fondos mutuos (a)	13.323	13.241
<b>Totales</b>	<b>4.880.762</b>	<b>9.828.158</b>

a) El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Banco	Moneda	Total Cuotas	31/12/2020		31/12/2019	
			Valor Cuota	M\$	Valor Cuota	M\$
Santander	\$	278,2420	46.641,4011	12.977	46.354,2122	12.897
Santander	\$	204,7467	1.688,6657	346	1.679,8479	344
<b>Total</b>				<b>13.323</b>		<b>13.241</b>

Los fondos mutuos corresponden a inversión de fácil liquidación y tienen un vencimiento inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan interés a tasas de mercado. Se registra inicialmente al costo y se revalúan posteriormente a su valor de mercado publicado al cierre del ejercicio.

No existen restricciones por montos significativos a la disposición del efectivo y equivalente al efectivo.

#### 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La composición de este rubro al cierre de cada año es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Depósitos a plazo	4.110.557	7.945.341
Saldo restringido cuenta corriente bancaria	4.447.011	-
<b>Totales</b>	<b>8.557.568</b>	<b>7.945.341</b>

Los depósitos a plazo son tomados a corto plazo y renovables automáticamente. Están colocados en el BBVA por el interventor concursal y junto con el saldo en cuenta corriente restringido, corresponden a los dineros retenidos para obligaciones laborales, según lo establece el Acuerdo de Reorganización Judicial.

A continuación se presenta el detalle de depósitos a plazo a cada uno de los años:

31/12/2020				
Banco	Moneda	Monto M\$	Tasa Interés	Vencimiento
BBVA	\$	124.777	0,10%	04/01/2021
BBVA	\$	511.176	0,10%	13/01/2021
BBVA	\$	3.149.454	0,70%	15/01/2021
BBVA	\$	10.040	0,70%	02/01/2021
BBVA	\$	315.110	0,70%	02/01/2021
Total		<u>4.110.557</u>		

31/12/2019				
Banco	Moneda	Monto M\$	Tasa Interés	Vencimiento
BBVA	\$	123.625	2,30%	06/01/2020
BBVA	\$	506.439	2,15%	10/01/2020
BBVA	\$	1.011.790	2,15%	22/01/2020
BBVA	\$	1.899.462	2,15%	03/02/2020
BBVA	\$	4.404.025	1,95%	16/03/2020
Total		<u>7.945.341</u>		

## 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los rubros al cierre de los años que se indican, es la siguiente:

### 7.1. Corrientes

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Seguros anticipados	2.342.654	1.721.374
Otros	-	208.923
Totales	<u>2.342.654</u>	<u>1.930.297</u>

### 7.2. No corrientes

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Garantía fiel cumplimiento contrato (1)	694.330	694.330
Garantía prestación servicios de transporte (2)	843.039	-
Garantías de arriendo	255.998	269.957
Otras garantías	178.627	174.022
Totales	<u>1.971.994</u>	<u>1.138.309</u>

- (1) Corresponde a las garantías otorgadas a la compañía de seguros para la emisión de la póliza de fiel cumplimiento de contrato de concesión, y que deben permanecer vigentes hasta un año después de su término, según lo establecido en la cláusula 9.1 del mismo.
- (2) Corresponde a garantías otorgadas en junio de 2020 a la Subsecretaría de Transportes, para garantizar la correcta y fiel prestación de servicios de transporte y cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las condiciones de operación para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses de la unidad de negocio N2.



**8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este rubro al cierre de los años que se indican, es el siguiente:

**8.1. Corrientes**

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Administrador Financiero Transantiago, por descuentos (1)	11.347.454	11.347.454
Administrador Financiero Transantiago, por pasajes (2)	14.354.224	16.139.599
Cuenta por cobrar por reembolso gastos TAG (3)	56.381	56.381
Clientes por ventas de publicidad (4)	132.419	150.768
Cuenta por cobrar buses siniestrados (5)	1.651.180	565.597
Préstamos y otras cuentas del personal	148.735	156.891
Otras cuentas por cobrar (4)	769.281	613.732
Subtotales	<u>28.459.674</u>	<u>29.030.422</u>
Estimación deterioro cuentas por cobrar AFT Descuentos (1)	(11.347.454)	(11.347.454)
Estimación deterioro cuentas por cobrar AFT TAG (3)	(56.381)	-
Estimación deterioro cuentas por cobrar varias (4)	(303.488)	(298.991)
Totales	<u>16.752.351</u>	<u>17.383.977</u>

- (1) Por este concepto, la Sociedad determinó un deterioro que corresponde a ingresos retenidos por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por la aplicación de la Resolución Exenta N° 1938, dichos descuentos tienen relación con índices de regularidad, frecuencia e ICPKH (Índice de Cumplimiento Plaza Kilómetros Hora).
- (2) Incluye el importe de M\$3.624.112 y M\$6.964.811 por concepto de ingresos por venta de pasajes que no han sido depositados entre el 16 y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los que fueron recaudados en el mes de enero 2021 y 2020, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, se incluye una provisión por ingresos del periodo octubre a diciembre 2020 por cambio de parámetros de cálculo por M\$10.730.112 (de los cuales M\$9.600.893 fueron recaudados el primer trimestre 2021) y una provisión por impugnaciones de periodos anteriores por M\$ 68.551.
- (3) Corresponde a deterioro de cuentas por cobrar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por concepto de peajes TAG no recuperados. Ver nota 20.
- (4) Corresponde a deterioro de cuentas por cobrar por concepto de publicidad y otras cuentas por cobrar. Ver nota 20.
- (5) Corresponde a cuentas por cobrar al Banco HSBC por concepto de siniestros de buses que están en trámite de recuperación, asociado a la inscripción de nuevas prendas en el Registro de Vehículos Motorizado, en reemplazo de los buses siniestrados.

## 8.2. Detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar

A continuación se presente el detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cuentas por cobrar al 31 de diciembre año 2020	Saldos vigentes M\$	0 a 3 meses M\$	3 a 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Mayor a 12 meses M\$	Total M\$
Administrador Financiero Transantiago, por descuentos (1)	-	-	-	-	11.347.454	11.347.454
Administrador Financiero Transantiago, por pasajes (2)	7.270.973	7.083.251	-	-	-	14.354.224
Cuenta por cobrar por reembolso gastos TAG (3)	-	-	-	-	56.381	56.381
Cientes por ventas de publicidad (4)	23.698	-	-	-	108.721	132.419
Cuenta por cobrar buses siniestrados (5)	654.746	182.340	678.303	-	135.791	1.651.180
Préstamos y otras cuentas del personal	148.735	-	-	-	-	148.735
Otras cuentas por cobrar (4)	354.559	8.302	102.638	23.592	280.190	769.281
<b>Subtotal</b>	<b>8.452.711</b>	<b>7.273.893</b>	<b>780.941</b>	<b>23.592</b>	<b>11.928.537</b>	<b>28.459.674</b>
Estimación deterioro cuentas por cobrar AFT Descuentos (1)	-	-	-	-	(11.347.454)	(11.347.454)
Estimación deterioro cuentas por cobrar AFT TAG (3)	-	-	-	-	(56.381)	(56.381)
Estimación deterioro cuentas por cobrar varias (4)	-	-	-	(1.407)	(302.081)	(303.488)
<b>Total</b>	<b>8.452.711</b>	<b>7.273.893</b>	<b>780.941</b>	<b>22.185</b>	<b>222.621</b>	<b>16.752.351</b>

Cuentas por cobrar al 31 de diciembre año 2019	Saldos vigentes M\$	0 a 3 meses M\$	3 a 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Mayor a 12 meses M\$	Total M\$
Administrador Financiero Transantiago, por descuentos (1)	-	-	-	-	11.347.454	11.347.454
Administrador Financiero Transantiago, por pasajes (2)	16.139.599	-	-	-	-	16.139.599
Cuenta por cobrar por reembolso gastos TAG (3)	-	-	-	-	56.381	56.381
Cientes por ventas de publicidad (4)	21.024	21.023	-	-	108.721	150.768
Cuenta por cobrar buses siniestrados (5)	429.806	-	33.022	102.769	-	565.597
Préstamos y otras cuentas del personal	156.891	-	-	-	-	156.891
Otras cuentas por cobrar (4)	351.010	12.318	57.481	5.088	187.835	613.732
<b>Subtotal</b>	<b>17.098.330</b>	<b>33.341</b>	<b>90.503</b>	<b>107.857</b>	<b>11.700.391</b>	<b>29.030.422</b>
Estimación deterioro cuentas por cobrar AFT Descuentos (1)	-	-	-	-	(11.347.454)	(11.347.454)
Estimación deterioro cuentas por cobrar varias (4)	-	-	-	(2.435)	(296.556)	(298.991)
<b>Total</b>	<b>17.098.330</b>	<b>33.341</b>	<b>90.503</b>	<b>105.422</b>	<b>56.381</b>	<b>17.383.977</b>

**Deterioro de Cuentas por Cobrar:** La Compañía tiene definida su política para el registro de la provisión de pérdidas por deterioro del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar sobre la base de pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, en cada fecha del balance, aplicando el enfoque simplificado. Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar mayores a 12 meses corresponden a siniestros de buses por M\$135.791 y embargos judiciales por M\$86.830, ambos conceptos por recuperar el año 2021.

## 9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos entre Su-Bus Chile S.A. y partes relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones entre empresas del grupo consolidado han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

### 9.1. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes

#### Corrientes

Al cierre del ejercicio la Sociedad no mantiene cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes.

#### No Corrientes

RUT	Sociedad	Relación	Naturaleza	Vencimiento	Tasa de interés	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
76.189.610-5	Inversiones Fanalca Chile Ltda.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	US\$	190.237	200.349
96.864.600-1	Inversiones San Andrés S.A.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	US\$	68.190	71.815
99.517.100-7	Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	US\$	67.666	71.262
99.567.770-9	Difinsa S.A.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	US\$	7.978	8.402
76.046.182-2	Inbalma SpA.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	\$	51	51
76.057.276-4	Inversiones Balalaica Chile Ltda.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	\$	179	179
99.517.100-7	Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.	Accionista	Servicios Publicidad	31/08/2020	0%	\$	147.063	147.063
99.517.100-7	Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	\$	447	447
96.864.600-1	Inversiones San Andrés S.A.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	\$	258	258
4.858.073-4	Abusleme Tuma, Roberto	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
4.238.898-K	Aguilera Albarrán, Corina	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
5.183.342-2	Atria Navarro, César Manuel	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
12.030.522-0	Betanzo Faúndez, Cristian	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
5.458.003-7	Caroca Torrealba, Jaime Enrique	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	86.399	86.399
6.998.804-0	Gálvez Cáceres, Alvaro	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	45.515	45.515
5.326.432-8	González Orellana, Alejandro	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	71.504	71.504
1.465.774-6	Hernández Romero, Ladislao	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
5.815.186-6	Jara Rozas, Olga del Carmen	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
6.876.818-7	Leiva Riffo, Luis Humberto	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	23.916	23.916
10.220.633-3	Moraga Mercado, Norberto	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
5.470.198-5	Padilla Pederos, Héctor Javier	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	57.488	57.488
4.185.767-6	Panza Avilés, Orlando Emílio	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	86.399	86.399
9.968.358-9	Panza Nichel, Andrés Marcelo	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	45.515	45.515
6.340.298-2	Pastene Villa, Luis Guillermo	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	23.916	23.916
13.272.805-4	Peña Herrera, Pedro Felipe	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
1.425.166-9	Ramírez Jara, Héctor	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
12.237.789-K	Rojas Cárdenas, Francisco	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	38.129	38.129
13.448.465-9	Rojas Cárdenas, Leonardo	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	38.129	38.129
5.066.737-5	Rojas Ponce, Gustavo Gilberto	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	30.682	30.682
3.461.956-5	Salas Zamudio, Luis	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
5.965.733-K	Soto Negrón, Edgardo Jesús	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	43.199	43.199
5.126.304-9	Soto Olmedo, Luis Orlando	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	55.172	55.172
76.081.470-9	Transportes Rose Limitada	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
6.920.371-K	Trina Vásquez, Honorinda	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	86.822	86.822
6.245.812-7	Valdivia Vargas, Joaquín	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
2.358.152-3	Villalobos Ordóñez, Irma Adriana	Accionista	Préstamo	31/08/2020	0%	UF	21.600	21.600
Subtotal							1.495.654	1.513.411
Estimación deterioro cuentas por cobrar empresas relacionadas (1)							(1.495.654)	(1.013.585)
<b>Total</b>							<b>-</b>	<b>499.826</b>

(1) Los créditos fueron otorgados a los accionistas sin tasa de interés y plazo a 13 años.

## 9.2. Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes

Los saldos por pagar con partes relacionadas son los siguientes:

### Corrientes

RUT	Sociedad	Relación	Naturaleza	Vencimiento	Tasa de interés	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
76.189.610-5	Inv. Fanalca Chile Ltda.	Accionista	Préstamo	31/08/2020	3%	US\$	8.699.784	10.568.438
890301886-1	Fanalca S.A.	Director común	Préstamo	31/08/2020	3%	US\$	18.608.935	22.414.297
76.189.610-5	Inv. Fanalca Chile Ltda.	Accionista	Préstamo	01/01/2020	0%	\$	3.486	3.486
76.553.150-0	Logística de Transportes S.A.	Director común	Servicios recibidos	01/01/2020	0%	\$	30.955	30.955
Totales							<u>27.343.160</u>	<u>33.017.176</u>

Considerando que en el Acuerdo de Reorganización Judicial se decidió que para los acreedores se pagará un anticipo de intereses a una tasa del 3% nominal anual en conjunto con cada cuota de capital, Inversiones Fanalca Chile Ltda. y Fanalca S.A. decidieron modificar sus contratos de crédito con Su-Bus y reducir la tasa de sus créditos al 3% a partir del año 2017.

### No Corrientes

Al cierre del ejercicio la Sociedad no mantiene cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes.

## 9.3. Transacciones con partes relacionadas

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020		Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019	
				Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) abono
				M\$	M\$	M\$	M\$
76.189.610-5	Inversiones Fanalca Chile Ltda.	Accionista	Pago capital préstamos	1.480.600	-	1.540.273	-
			Pago intereses préstamos	302.621	-	496.510	-
			Devengo de intereses	314.614	(314.614)	322.828	(322.828)
			Diferencia tipo cambio	410.160	410.160	750.157	(750.157)
890301886-1	Fanalca S.A.	Directorio común	Pago capital préstamos	3.069.930	-	3.188.776	-
			Pago intereses préstamos	532.134	-	572.182	-
			Devengo de intereses	650.851	(650.851)	666.939	(666.939)
			Diferencia tipo cambio	854.150	854.150	1.620.118	(1.620.118)
99.517.100-7	Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.	Directorio común	Diferencia tipo cambio	3.596	(3.596)	5.135	5.135
99.567.770-9	Difinsa S.A.	Directorio común	Diferencia tipo cambio	424	(424)	606	606
96.864.600-1	Inversiones San Andrés S.A.	Accionista	Diferencia tipo cambio	3.625	(3.625)	5.177	5.177

#### 9.4. Directorio y personal clave de la administración

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares con sus respectivos suplentes, los cuales permanecen por un periodo de 3 años en sus funciones. El actual Directorio fue elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de septiembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene un total de 6.230 trabajadores, de los cuales 466 son técnicos y profesionales y 18 son gerentes y ejecutivos.

Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección	Cargo a resultados	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Remuneraciones, gratificaciones y bonos	1.518.333	1.509.527
Dietas directores	120.360	107.722
<b>Total</b>	<b>1.638.693</b>	<b>1.617.249</b>

#### 10. INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Repuestos de chasis y carrocería	2.967.838	2.986.595
Combustibles y lubricantes	387.958	438.435
Filtros, pastillas y neumáticos	192.235	244.074
Herramientas e implementos de seguridad	487.698	314.898
Otros	11.739	18.762
Subtotales	4.047.468	4.002.764
Estimación inventarios obsoletos	(957.544)	(1.048.583)
<b>Totales</b>	<b>3.089.924</b>	<b>2.954.181</b>

Las partidas incluidas en este rubro corresponden principalmente a repuestos y combustibles, los que serán utilizados en servicios de mantención propios, éstos se encuentran valorizados a su costo de adquisición.

El año 2020 la sociedad disminuyó la provisión de deterioro de inventarios por M\$ 91.039 producto de que durante el año 2020 la utilización de repuestos inmovilizados fue mayor que el aumento de repuestos obsoletos con escasa probabilidad de uso (ver nota 20). Al 31 de diciembre de 2020, esta provisión asciende a M\$957.544 (M\$1.048.583 en 2019).

**11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

El detalle de las cuentas por cobrar y pagar por impuestos es el siguiente:

**11.1. Activos por impuestos corrientes**

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Crédito por capacitación Sence (1)	404.075	557.130
Impuestos por recuperar operación renta	219.964	144.154
Pagos provisionales mensuales por recuperar	31.012	24.076
<b>Totales</b>	<b><u>655.051</u></b>	<b><u>725.360</u></b>

- (1) Corresponde a gasto de capacitación efectuados por la sociedad, los que son imputados como crédito en contra del impuesto a la renta. El año tributario 2020 se recuperó la totalidad del crédito de capacitación del año anterior por M\$557.130 (M\$513.720 en 2019).

**11.2. Pasivos por impuestos corrientes**

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Impuesto al valor agregado	3.792	4.665
Impuesto único retenido a trabajadores	34.651	40.954
Impuesto retenido a profesionales	3.031	1.944
Pagos provisionales mensuales por pagar	4.471	1.686
Impuesto sobretasa bienes raíces	19.286	-
Impuesto a la renta por pagar	388.196	286.602
<b>Totales</b>	<b><u>453.427</u></b>	<b><u>335.851</u></b>

**12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALÍA**

El saldo del rubro para cada año es el siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Software gestión de Flota	1.169.551	1.169.551
Software de planeación (GOAL)	1.484.403	1.484.403
Otras licencias y software	692.185	747.064
Amortización acumulada	<u>(3.336.620)</u>	<u>(3.374.371)</u>
Totales netos	<u>9.519</u>	<u>26.647</u>

Los activos intangibles mantenidos por la Sociedad, son exclusivamente programas informáticos para uso operacional, los cuales tienen vidas útiles finitas. La amortización de estos activos se determina, en 48 meses, en base al método lineal, no se considera que exista un valor residual para estos activos y se carga al estado de resultados en el rubro costo de ventas.

Cuadro de movimientos:

<b>Otras licencias y software</b>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Saldos netos al 01 de enero	26.647	22.006
Adiciones	8.417	28.361
Amortización del ejercicio	<u>(25.545)</u>	<u>(23.720)</u>
Totales saldos netos	<u>9.519</u>	<u>26.647</u>

### 13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

#### 13.1. Detalle del rubro propiedades planta y equipos:

Concepto	31/12/2020			31/12/2019		
	Activo Bruto	Depreciación Acumulada	Activo Neto	Activo Bruto	Depreciación Acumulada	Activo Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Terrenos	7.523.709	-	7.523.709	7.523.709	-	7.523.709
Obras de infraestructura	18.131.188	(17.135.195)	995.993	18.192.993	(16.454.887)	1.738.106
Maquinaria y equipos	4.179.900	(4.110.962)	68.938	4.107.800	(4.009.491)	98.309
Herramientas	23.229	(20.166)	3.063	19.669	(19.109)	560
Vehículos menores	756.608	(727.907)	28.701	951.235	(866.364)	84.871
Muebles y enseres	726.792	(694.171)	32.621	697.245	(665.015)	32.230
Equipos de procesamiento de datos	240.439	(234.541)	5.898	243.954	(218.453)	25.501
Buses	98.299.870	(90.708.766)	7.591.104	146.605.226	(136.621.677)	9.983.549
Obras en curso	1.564	-	1.564	59.222	-	59.222
<b>Subtotales Activos propios</b>	<b>129.883.299</b>	<b>(113.631.708)</b>	<b>16.251.591</b>	<b>178.401.053</b>	<b>(158.854.996)</b>	<b>19.546.057</b>
Terrenos en leasing	541.107	-	541.107	541.107	-	541.107
Buses en leasing	79.555.729	(5.308.441)	74.247.288	25.406.928	(4.701.227)	20.705.701
Vehículos en leasing	338.353	(283.969)	54.384	276.829	(201.196)	75.633
Inmuebles en arrendamiento	4.212.762	(2.792.865)	1.419.897	3.909.793	(1.315.887)	2.593.906
<b>Subtotales Derechos de uso</b>	<b>84.647.951</b>	<b>(8.385.275)</b>	<b>76.262.676</b>	<b>30.134.657</b>	<b>(6.218.310)</b>	<b>23.916.347</b>
<b>Totales</b>	<b>214.531.250</b>	<b>(122.016.983)</b>	<b>92.514.267</b>	<b>208.535.710</b>	<b>(165.073.306)</b>	<b>43.462.404</b>



**13.2. Cuadros de movimientos al 31/12/2020:**

Movimientos al 31/12/2020	Activos propios	Derechos de uso	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01/01/2020	19.546.057	23.916.347	43.462.404
Adiciones (2)	486.374	57.594.420	58.080.794
Bajas (3)	(9.385)	(2.865)	(12.250)
Gasto por depreciación	(3.771.455)	(5.245.226)	(9.016.681)
<b>Totales 31/12/2020</b>	<b>16.251.591</b>	<b>76.262.676</b>	<b>92.514.267</b>

**Detalle de Activos propios al 31/12/2020**

Movimientos al 31/12/2020	Terrenos	Obras de infraestructura	Maquinaria y equipos	Herramientas	Vehículos menores	Muebles y enseres	Equipos procesam. de datos	Buses	Obras en curso	Subtotal Activos propios
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01/01/2020	7.523.709	1.738.106	98.309	560	84.871	32.230	25.501	9.983.549	59.222	19.546.057
Adiciones (2)	-	349.744	88.554	3.615	2.160	40.737	-	-	1.564	486.374
Bajas (3)	-	-	-	-	(2.176)	-	-	(4.437)	(2.772)	(9.385)
Trasposos	-	56.450	-	-	-	-	-	-	(56.450)	-
Gasto por depreciación	-	(1.148.307)	(117.925)	(1.112)	(56.154)	(40.346)	(19.603)	(2.388.008)	-	(3.771.455)
<b>Totales 31/12/2020</b>	<b>7.523.709</b>	<b>995.993</b>	<b>68.938</b>	<b>3.063</b>	<b>28.701</b>	<b>32.621</b>	<b>5.898</b>	<b>7.591.104</b>	<b>1.564</b>	<b>16.251.591</b>

**Detalle de Derechos de uso al 31/12/2020**

Movimientos al 31/12/2020	Buses en leasing	Terrenos en leasing	Vehículos en leasing	Inmuebles en arrendamiento	Subtotal Derechos de uso
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01/01/2020	20.705.701	541.107	75.633	2.593.906	23.916.347
Adiciones (2)	57.205.068	-	86.383	302.969	57.594.420
Bajas (3)	-	-	(2.865)	-	(2.865)
Gasto por depreciación	(3.663.481)	-	(104.767)	(1.476.978)	(5.245.226)
<b>Totales 31/12/2020</b>	<b>74.247.288</b>	<b>541.107</b>	<b>54.384</b>	<b>1.419.897</b>	<b>76.262.676</b>

**13.3. Cuadros de movimientos al 31/12/2019:**

Movimientos al 31/12/2019	Vehículos en leasing	Vehículos en leasing	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldos 01/01/2019	21.497.965	4.430.938	25.928.903
Ajuste ejercicio anterior	-	2.361.430	2.361.430
Saldos 01/01/2019 ajustado	21.497.965	6.792.368	28.290.333
Adiciones (2)	766.155	23.902.397	24.668.552
Bajas (3)	(240.249)	-	(240.249)
Traspasos	3.689.998	(3.689.998)	-
Gasto por depreciación	(6.167.812)	(3.088.420)	(9.256.232)
<b>Totales 31/12/2019</b>	<b>19.546.057</b>	<b>23.916.347</b>	<b>43.462.404</b>

**Detalle de Activos propios al 31/12/2019**

Movimientos al 31/12/2019	Terrenos	Obras de infraestructura	Maquinaria y equipos	Herramientas	Vehículos menores	Muebles y enseres	Equipos procesam. de datos	Buses	Obras en curso	Subtotal Activos propios
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos 01/01/2019	7.523.709	2.470.184	110.644	1.493	165.095	32.130	28.993	11.070.055	95.662	21.497.965
Adiciones (2)	-	26.914	90.763	-	77.435	30.454	18.047	-	522.542	766.155
Bajas (3)	-	(171.545)	-	-	(11.694)	-	-	(57.010)	-	(240.249)
Traspasos	-	558.982	-	-	-	-	-	3.689.998	(558.982)	3.689.998
Gasto por depreciación	-	(1.146.429)	(103.098)	(933)	(145.965)	(30.354)	(21.539)	(4.719.494)	-	(6.167.812)
<b>Totales 31/12/2019</b>	<b>7.523.709</b>	<b>1.738.106</b>	<b>98.309</b>	<b>560</b>	<b>84.871</b>	<b>32.230</b>	<b>25.501</b>	<b>9.983.549</b>	<b>59.222</b>	<b>19.546.057</b>

**Detalle de Derechos de uso al 31/12/2019**

Movimientos al 31/12/2019	Buses en leasing	Terrenos en leasing	Vehículos en leasing	Inmuebles en arrendamiento	Subtotal Derechos de uso
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos 01/01/2019	3.689.998	541.107	199.833	-	4.430.938
Ajuste ejercicio anterior	-	-	-	2.361.430	2.361.430
Saldos 01/01/2019 ajustad	3.689.998	541.107	199.833	2.361.430	6.792.368
Adiciones (2)	22.350.661	-	3.373	1.548.363	23.902.397
Trasposos	(3.689.998)	-	-	-	(3.689.998)
Gasto por depreciación	(1.644.960)	-	(127.573)	(1.315.887)	(3.088.420)
<b>Totales 31/12/2019</b>	<b>20.705.701</b>	<b>541.107</b>	<b>75.633</b>	<b>2.593.906</b>	<b>23.916.347</b>

**(1) Derechos de uso inmuebles**

Durante el año 2019 y 2020, por aplicación de NIIF 16 según se explica en nota 2.7, la sociedad reconoció activos por derecho de uso, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento, para todos los contratos de arrendamiento firmados o modificados en o después del 1 de enero de 2019.

El año 2020 la sociedad reconoció un nuevo activo por derecho de uso, por el contrato de arrendamiento del nuevo terminal de buses Lo Espejo.

**(2) Adiciones****Buses en leasing**

Durante el año 2019, la sociedad adquirió los siguientes buses con la modalidad contratos leasing (ver nota 15): 1 bus OC500LE marca Mercedes Benz, 1 bus eléctrico King Long de 12 metros, 20 buses modelo LO916 Mercedes Benz, 25 buses B8RLE Volvo y 120 buses B8RLE Volvo estándar RED. El año 2020, bajo misma modalidad adquirió 200 buses B8 articulados estándar RED. Además, los buses LO916 y todos los B8RLE están sujetos a las normas de los contratos de provisión, conforme lo dispone la cláusula 4.3.4.3 del contrato de concesión.

En términos generales, los Contratos de Provisión (CP) surgen como una medida para fortalecer los bienes afectos y facilitar su financiamiento. Sin los CP los bienes afectos concluyen cuando se acaba la concesión. Los CP permiten traspasar los bienes de un concesionario a otro sin encontrarse limitados por la vigencia de la concesión, sino por la vida útil de los bienes.

La incorporación de la cláusula referente a los CP en los contratos de concesión es el resultado de un análisis previo y consciente efectuado por el Ministerio y que tiene por fin: (i) Velar por la continuidad de los servicios, (ii) Mantener la credibilidad del sistema mediante la incorporación de herramientas que entreguen garantías a los acreedores de bienes y servicios básicos y, (iii) Facilitar financiamiento y renovación de buses.

### **Vehículos en leasing**

Durante el año 2020 la sociedad adquirió 4 vehículos con la modalidad contratos leasing (ver nota 15): 4 minibuses marca Mercedes Benz, tres modelo Vito 111 y uno modelo Vito 114.

### **Inversiones en obras en curso e infraestructura**

Durante el año 2020 la sociedad invirtió en obras en curso por M\$1.564 y en obras de infraestructura por M\$349.744. Estas corresponden a mejoras de terminales (Mujica, Catemito y Lo Espejo), siendo la inversión más relevante el nuevo terminal Lo Espejo por un total de M\$327.101, la que comenzó a depreciarse con la apertura del terminal por el mismo plazo en que se registró el contrato de arrendamiento. El año 2019, este tipo de inversiones en terminales (Mujica, Catemito y Recoleta) y en estacionamiento de conductores Recoleta, alcanzaron un total de M\$549.456. Las obras se deprecian desde que el activo está listo para ser usado.

#### **(3) Bajas**

Durante el año 2020, se dieron de baja 318 buses, de los cuales 287 corresponden a buses que salieron de la operación y 31 por siniestros; el valor bruto de las bajas asciende a M\$51.361.623 (neto M\$ 4.437).

Durante el año 2019, se dieron de baja 16 buses incendiados por efectos de vandalismo (6 modelo B7 y 10 modelo B9), por un valor bruto de M\$2.202.198 (neto M\$ 57.010).

#### **(4) Transferencia de activos mantenidos para la venta**

En Junta extraordinaria de la Comisión de Acreedores en fecha 7 de noviembre de 2018, se acordó disponer para la venta la propiedad referida al Terminal Libertadores. Se analizó la oferta económica instruyendo al interventor la suscripción inmediata de los documentos respectivos, con el objeto de enajenar dicha propiedad durante los próximos 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2018, el activo antes mencionado fue medido y registrado, al menor valor entre su valor libros y su valor razonable menos los costos de venta estimados, como activo mantenido para la venta. Su venta se materializó en febrero de 2019.

La Sociedad tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad, planta y equipos, así como las reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de su actividad, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Durante los periodos, la Sociedad:

- No posee propiedades, planta y equipos que hayan sufrido pérdidas por deterioro.
- No posee propiedades, planta y equipos que se encuentren fuera de servicio.
- No posee propiedades, planta y equipos retirados de su uso y no clasificados como mantenidos para la venta.

La Sociedad mantiene bienes con restricción de titularidad en propiedad planta y equipos, comprometidos como garantía de pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

ACREEDOR	Cantidad de buses por modelo al 31/12/2020			Cantidad de buses por modelo al 31/12/2019		
	B2 ó B7	C2 ó B9	A1 ó LO 915	B2 ó B7	C2 ó B9	A1 ó LO 915
HSBC BANK CHILE	-	3	-	327	31	168
HSBC BANK CHILE Y OTROS, HSBC BANK CHILE Y HSCB BANK PLC, HSBC BANK PLC Y OTROS, HSBC BANK Y OTROS, HSBC PLC Y HSBC BANK CHILE, NIB HSBC TOKYO SUMITOMO	-	-	-	102	492	-
<b>Totales Buses</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>429</b>	<b>523</b>	<b>168</b>

### Hipotecas y Gravámenes

1.- Propiedad correspondiente al Lote B dos de la subdivisión de la propiedad de Camino o Avenida Santa Rosa N° 15.545, comuna de la Pintana, inscrita a fojas 258, N° 185 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2006.

Esta propiedad registra una hipoteca de primer grado a favor de Fábrica Nacional de Autopartes S.A. Fanalca S.A. y una hipoteca de segundo grado a favor de Inversiones Fanalca Chile Limitada, Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.

La primera hipoteca se encuentra inscrita a fojas 9005 vta., número 4520 del año 2014 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel y la prohibición se encuentra inscrita a fojas 10676 número 6509 del año 2014 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.

La segunda hipoteca se encuentra inscrita a fojas 9006 vta., número 4521 del año 2014 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel y la prohibición se encuentra inscrita a fojas 10677 número 6510 del año 2014 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.

2.- Propiedad correspondiente al Lote B del Plano de Subdivisión del inmueble ubicado en calle San José, comuna de San Bernardo, inscrita a fojas 3.475 vta., N° 2.563 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2006.

Esta propiedad tiene dos hipotecas y prohibiciones en favor de Bancolombia Puerto Rico International Inc., la primera, en calidad de primer grado y específica y, la segunda, como garantía general del pago de las obligaciones que tenga actualmente o que contraiga en el futuro Su-Bus Chile S.A.

La primera hipoteca se encuentra inscrita a fojas 3937, número 2933 del año 2007 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo y la prohibición se encuentra inscrita a fojas 6063 número 3920 del año 2007 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.

La segunda hipoteca se encuentra inscrita a fojas 668, número 852 del año 2010 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo y la prohibición se encuentra inscrita a fojas 733v número 1470 del año 2010 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.

4.- Propiedad correspondiente al Lote Dos A-Uno del plano de subdivisión del Macrolote ML-Dos de la división de la Parcela Cinco-Seis Poniente de la Hijuela N° 2 del Fundo El Salto, comuna de Huechuraba, inscrita a fojas 10.968, N° 17.414 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2007.

Esta propiedad tiene dos hipotecas y prohibiciones en favor de Bancolombia Puerto Rico International Inc., la primera, en calidad de primer grado y específica y, la segunda, como garantía general del pago de las obligaciones que tenga actualmente o que contraiga en el futuro Su-Bus Chile S.A.

La primera hipoteca se encuentra inscrita a fojas 23.693, número 28.795 del año 2008 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y la prohibición se encuentra inscrita a fojas 15.249 número 27.186 del año 2008 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

La segunda hipoteca se encuentra inscrita a fojas 16.547, número 19.167 del año 2010 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y la prohibición se encuentra inscrita a fojas 11.716 número 19.736 del año 2010 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

5.- Propiedad Correspondiente al Lote Único Fusionado, proveniente de la fusión del Lote B Tres, Lote B Cuatro y Lote B Cinco, de la Subdivisión del Lote B, de la división del resto del inmueble denominado Fundo Peralillo, comuna Puente Alto, cuya inscripción consta a fojas 7.324 N° 4.656; fojas 7.325 N° 4.657; fojas 7.327 N° 4.660; y fojas 7.328 N° 4.661 todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondientes al año 2011.-

Esta propiedad fue adquirida en el 100 % de los derechos de los anteriores propietarios, constando entonces los siguientes gravámenes sobre la propiedad:

- a) Servidumbre de Postación y tendido eléctrico a fojas 10.247 N° 3.351 del año 1989;
- b) Servidumbre de acueducto, a fojas 5.952 vuelta N° 4.442 de 1990, y a fojas 1.139 N° 1.572 del año 1996;
- c) Servidumbres a fojas 5.745 N° 6.307 del año 2001.

Adicionalmente, registra una hipoteca a favor de HSBC Bank PLC, inscrita a fojas 1009, N° 1005 del año 2014, correspondiente al Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto; y una prohibición a favor de HSBC Bank PLC, inscrita a fojas 974 vuelta, N° 1.546 del año 2014, correspondiente al Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

#### **14. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS**

Como se indica en la Nota 1, por procesos de negociación de la Sociedad con el MTT desde el año 2015, la Administración no se encuentra en condiciones de realizar la mejor estimación respecto a la generación de ganancias fiscales futuras que permitan compensar y/o absorber las pérdidas tributarias acumuladas en el corto y largo plazo. Dado esto, y de acuerdo con NIC 12, la Sociedad no registra impuesto diferido relacionado con pérdidas tributarias.

**14.1. Activos y pasivos por impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos en cada año se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2020</u>		<u>31/12/2019</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Propiedades, planta y equipo	7.198.215	27.245.448	6.379.325	13.569.112
Provisión deudores comerciales incobrables	3.899.198	-	3.752.602	-
Provisión de existencias obsoletas	258.537	-	283.117	-
Provisión de vacaciones	750.665	-	754.877	-
Provisiones varias	624.845	-	509.091	-
Obligaciones leasing financiero	23.958.591	5.616.895	8.691.557	2.332.471
Totales	<u>36.690.051</u>	<u>32.862.343</u>	<u>20.370.569</u>	<u>15.901.583</u>
Presentación a los estados financieros	<u>36.690.051</u>	<u>32.862.343</u>	<u>20.370.569</u>	<u>15.901.583</u>
Totales neto	<u>3.827.708</u>		<u>4.468.986</u>	

**14.2. Gasto por impuesto diferido registrado en resultados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no provisionó impuesto a la renta de primera categoría por presentar pérdidas tributarias acumuladas, ascendentes a M\$56.984.173 (M\$70.214.827 en 2019).

A continuación se presenta el gasto por impuestos registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

<u>Descripción</u>	<u>Efecto en resultados</u>	
	<u>(cargo) abono</u>	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Efecto de impuesto diferido	(641.278)	-
Impuesto por exceso de endeudamiento	(262.134)	-
Impuesto único	(160.526)	-
Impuesto adicional	(152.809)	(195.449)
Ajustes al impuesto del periodo anterior	(3.476)	(389.387)
Totales	<u>(1.220.223)</u>	<u>(584.836)</u>



**15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación y por su clasificación en el estado de situación financiera, son los siguientes:

Tipo de pasivo financiero	31/12/2020		31/12/2019	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos financieros	43.776.818	-	53.696.057	-
Arrendamientos leasing (1)	5.885.413	62.046.793	2.234.864	21.317.302
Arrendamientos inmuebles (2)	1.457.728	-	1.344.950	1.320.395
Subtotales Derechos de uso	<u>7.343.141</u>	<u>62.046.793</u>	<u>3.579.814</u>	<u>22.637.697</u>
Totales	<u>51.119.959</u>	<u>62.046.793</u>	<u>57.275.871</u>	<u>22.637.697</u>

(1) Durante el año 2019, se adquirieron buses financiados mediante sendos contratos de leasing. Siendo los más representativos el de 45 buses (20 LO916 y los 25 B8RLE) a 7 años y el de 120 buses B8RLE estándar RED, a 10 años; ambos con Arrendamiento Mercantil S.A. (AMSA). Ver nota 13.

Durante el año 2020, se adquirieron buses financiados mediante contratos de leasing. Estos corresponden a 200 buses B8 articulados estándar RED, a 10 años plazo. Contratos firmados con Arrendamiento Mercantil S.A. (AMSA). Ver nota 13.

(2) Durante el año 2019, por aplicación de NIIF 16, la sociedad reconoce activos Propiedad, planta y equipos (ver nota 13) y otros pasivos financieros por Derechos de uso por contratos de arrendamiento de inmuebles, principalmente terminales de buses, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento, para todos los contratos de arrendamiento firmados o modificados en o después del 1 de enero de 2019.

## 15.1 Otros pasivos financieros corrientes, con instituciones financieras

## Detalle de vencimientos al 31/12/2020

Tipo de deuda	Rut acreedor	Nombre acreedor	País acreedor	Moneda	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Total	Periodo de amortización	Vencimiento	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo de tasa
Bancaria	0-E	Bancolombia Puerto Rico	Puerto Rico	US\$	-	7.496.361	7.496.361	Semestral	31/12/2021	7,59%	7,86%	Variable
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN I	Suecia	US\$	-	10.491.006	10.491.006	Semestral	31/12/2021	5,38%	5,51%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN II	Suecia	US\$	-	3.387.928	3.387.928	Semestral	31/12/2021	6,69%	6,90%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN III	Suecia	US\$	-	5.204.085	5.204.085	Semestral	31/12/2021	4,48%	4,57%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN IV	Suecia	US\$	-	10.090.989	10.090.989	Semestral	31/12/2021	3,58%	3,64%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - NEXI	Japón	US\$	-	4.163.781	4.163.781	Semestral	31/12/2021	1,98%	2,00%	Variable
Bancaria	0-E	Nordic Investment Bank	Finlandia	US\$	-	2.942.668	2.942.668	Semestral	31/12/2021	2,48%	2,51%	Variable
Subtotales préstamos financieros					-	43.776.818	43.776.818					
Leasing Vehículo	77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	20.108	13.726	33.834	Mensual	15/04/2021	9,54%	9,97%	Fija
Leasing Vehículo	77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	4.281	9.682	13.963	Mensual	30/04/2022	2,52%	2,52%	Fija
Leasing Vehículo	77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	1.714	5.297	7.011	Mensual	30/06/2022	6,01%	6,01%	Fija
Leasing Vehículo	77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	2.793	8.633	11.426	Mensual	30/06/2022	6,01%	6,01%	Fija
Leasing Buses	77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	11.851	36.447	48.298	Mensual	21/02/2022	4,97%	4,97%	Fija
Leasing Buses	76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	45.096	139.794	184.890	Mensual	30/12/2025	6,55%	6,55%	Fija
Leasing Buses	76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	112.917	349.942	462.859	Mensual	30/12/2025	6,50%	6,50%	Fija
Leasing Buses	76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	332.063	1.034.230	1.366.293	Mensual	30/09/2029	7,50%	7,50%	Fija
Leasing Buses	78.951.500-K	Inversiones California Ltda.	Chile	UF	6.367	19.655	26.022	Mensual	30/10/2027	5,72%	5,72%	Fija
Leasing Buses	76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	915.610	2.815.207	3.730.817	Mensual	31/01/2031	6,70%	6,70%	Fija
Subtotales arrendamientos leasing					1.452.800	4.432.613	5.885.413					
Arrdo. Operativo	76.039.864-0	Invers.e Inmob.Altos de San Bdo.Ltda.	Chile	UF	38.677	118.615	157.292	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	79.550.030-8	Inmobiliaria Hasbún y Karmy Ltda.	Chile	UF	33.732	103.452	137.184	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	78.486.430-8	Faenadora de Carnes R.V. Ltda.	Chile	UF	13.395	41.079	54.474	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	96.756.340-4	Inmobiliaria Nueva Via S.A.	Chile	UF	34.742	106.548	141.290	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.962.993-9	Invers.y Rentas Los Libertadores SpA	Chile	UF	137.877	422.846	560.723	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	99.577.400-3	Inversiones Alsacia S.A.	Chile	UF	6.697	20.540	27.237	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.039.864-0	Invers.e Inmob.Altos de San Bdo.Ltda.	Chile	UF	3.181	9.756	12.937	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	69.253.800-5	Ilustre Municipalidad de La Pintana	Chile	UF	1.256	3.851	5.107	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	99.301.000-6	Seguros Vida Security Previsión S.A	Chile	UF	32.635	100.086	132.721	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	99.563.430-9	Soc.Conces. Intermodal La Cisterna S.A.	Chile	UF	2.396	7.348	9.744	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.606.220-2	Monpla S.A.	Chile	UF	23.440	71.888	95.328	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.206.389-1	Inmobiliaria y Comercial Rinconada S.A.	Chile	UF	5.366	16.457	21.823	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	96727880-7	Servicios Técnicos Motrices S.A.	Chile	UF	25.060	76.808	101.868	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Subtotales arrendamientos inmuebles					358.454	1.099.274	1.457.728					
Subtotales Derechos de uso					1.811.254	5.531.887	7.343.141					
Totales					1.811.254	49.308.705	51.119.959					

## Detalle de vencimientos al 31/12/2019

Tipo de deuda	Rut acreedor	Nombre acreedor	País acreedor	Moneda	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Total	Período de amortización	Vencimiento	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo de tasa
Bancaria	0-E	Bancolombia Puerto Rico	Puerto Rico	US\$	228.815	8.582.308	8.811.123	Semestral	30/09/2019	7,59%	7,86%	Variable
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN I	Suecia	US\$	363.185	12.373.690	12.736.875	Semestral	28/02/2018	5,38%	5,51%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN II	Suecia	US\$	108.967	3.923.862	4.032.829	Semestral	28/02/2019	6,69%	6,90%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN III	Suecia	US\$	191.411	6.229.345	6.420.756	Semestral	28/02/2019	4,48%	4,57%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - EKN IV	Suecia	US\$	394.506	12.274.074	12.668.580	Semestral	28/08/2019	3,58%	3,64%	Fija
Bancaria	0-E	HSBC Bank - NEXI	Japón	US\$	169.159	5.086.374	5.255.533	Semestral	28/08/2018	1,98%	2,00%	Variable
Bancaria	0-E	Nordic Investment Bank	Finlandia	US\$	121.154	3.649.207	3.770.361	Semestral	30/07/2019	2,48%	2,51%	Variable
Subtotales préstamos financieros					1.577.197	52.118.860	53.696.057					
Leasing Terreno	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	\$	9.155	29.199	38.354	Mensual	03/09/2020	7,99%	8,29%	Fija
Leasing Vehículo	77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	17.807	56.031	73.838	Mensual	15/04/2021	9,54%	9,97%	Fija
Leasing Buses	77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	10.985	33.777	44.762	Mensual	21/02/2022	4,97%	4,97%	Fija
Leasing Buses	76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	66.318	137.911	204.229	Mensual	30/12/2025	6,55%	6,55%	Fija
Leasing Buses	76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	165.972	345.411	511.383	Mensual	30/12/2025	6,50%	6,50%	Fija
Leasing Buses	76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	324.536	1.010.787	1.335.323	Mensual	30/09/2029	7,50%	7,50%	Fija
Leasing Buses	78.951.500-K	Inversiones California Ltda.	Chile	UF	8.896	18.079	26.975	Mensual	30/10/2027	5,72%	5,72%	Fija
Subtotales arrendamientos leasing					603.669	1.631.195	2.234.864					
Arrdo. Operativo	99.301.000-6	Seguros Vida Security Previsión S.A	Chile	UF	30.365	93.136	123.501	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.039.864-0	Invers.e Inmob.Altos de San Bdo.Ltda.	Chile	UF	35.987	110.378	146.365	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	79.550.030-8	Inmobiliaria Hasbún y Karmy Ltda.	Chile	UF	31.386	96.267	127.653	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	78.486.430-8	Faenadora de Carnes R.V. Ltda.	Chile	UF	12.463	38.226	50.689	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	96.779.500-3	Mercado Mayorista de Santiago S.A.	Chile	UF	30.939	52.344	83.283	Mensual	22/08/2020	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	96.756.340-4	Inmobiliaria Nueva Vía S.A.	Chile	UF	32.326	99.149	131.475	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.962.993-9	Invers.y Rentas Los Libertadores SpA	Chile	UF	128.288	393.481	521.769	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	99.577.400-3	Inversiones Alsacia S.A.	Chile	UF	6.231	19.113	25.344	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.039.864-0	Invers.e Inmob.Altos de San Bdo.Ltda.	Chile	UF	2.960	9.079	12.039	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	99.563.430-9	Soc.Conces. Intermodal La Cisterna S.A.	Chile	UF	2.229	6.838	9.067	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	69.253.800-5	Ilustre Municipalidad de La Pintana	Chile	UF	1.168	3.584	4.752	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.606.220-2	Monpla S.A.	Chile	UF	21.810	66.896	88.706	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Arrdo. Operativo	76.206.389-1	Inmobiliaria y Comercial Rinconada S.A.	Chile	UF	4.993	15.314	20.307	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Subtotales arrendamientos inmuebles					341.145	1.003.805	1.344.950					
Subtotales Derechos de uso					944.814	2.635.000	3.579.814					
Totales					2.522.011	54.753.860	57.275.871					

## 15.2 Otros pasivos financieros no corrientes, con instituciones financieras

### Detalle de vencimientos al 31-12-2020

Rut acreedor	Nombre acreedor	País acreedor	Moneda	Más de 1 año	Más de 3 años	Más de 5 años	Total	Período de amortización	Vencimiento	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo de tasa
77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	12.453	-	-	12.453	Mensual	21/02/2022	4,97%	4,97%	Fija
76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	426.269	446.888	-	873.157	Mensual	30/12/2025	6,55%	6,55%	Fija
76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	1.020.783	1.162.100	-	2.182.883	Mensual	30/12/2025	6,50%	6,50%	Fija
76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	3.058.798	3.551.808	8.274.916	14.885.522	Mensual	30/09/2029	7,50%	7,50%	Fija
78.951.500-K	Inversiones California Ltda.	Chile	US\$	56.722	63.585	68.143	188.450	Mensual	30/10/2027	5,72%	5,72%	Fija
76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	UF	8.043.645	8.911.603	26.935.077	43.890.325	Mensual	31/01/2031	6,70%	6,70%	Fija
77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	4.362	-	-	4.362	Mensual	30/04/2022	2,52%	2,52%	Fija
77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	3.666	-	-	3.666	Mensual	30/06/2022	6,01%	6,01%	Fija
77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	5.975	-	-	5.975	Mensual	30/06/2022	6,01%	6,01%	Fija
Subtotales arrendamientos leasing				12.632.673	14.135.984	35.278.136	62.046.793					
Subtotales arrendamientos inmuebles				-	-	-	-					
Subtotales Derechos de uso				12.632.673	14.135.984	35.278.136	62.046.793					
Totales				12.632.673	14.135.984	35.278.136	62.046.793					

**Detalle de vencimientos al 31-12-2019**

Rut acreedor	Nombre acreedor	País acreedor	Moneda	Más de 1 año	Más de 3 años	Más de 5 años	Total	Período de amortización	Vencimiento	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo de tasa
77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	32.950	-	-	32.950	Mensual	15/04/2021	9,54%	9,97%	Fija
77.919.930-4	La Estrella Leasing Limitada	Chile	UF	59.162	-	-	59.162	Mensual	21/02/2022	4,97%	4,97%	Fija
76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	402.603	458.796	252.889	1.114.288	Mensual	30/12/2025	6,55%	6,55%	Fija
76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	1.007.589	1.147.034	631.750	2.786.373	Mensual	30/12/2025	6,50%	6,50%	Fija
76.086.707-1	Arrendamiento Mercantil S.A.	Chile	US\$	2.989.464	3.471.300	10.654.903	17.115.667	Mensual	30/09/2029	7,50%	7,50%	Fija
78.951.500-K	Inversiones California Ltda.	Chile	UF	52.172	58.485	98.205	208.862	Mensual	30/10/2027	5,72%	5,72%	Fija
Subtotales arrendamientos leasing				4.543.940	5.135.615	11.637.747	21.317.302					
99.301.000-6	Seguros Vida Security Previsión S.A	Chile	UF	129.250	-	-	129.250	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
76.039.864-0	Invers.e Inmob.Altos de San Bdo.Ltda.	Chile	UF	153.178	-	-	153.178	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
79.550.030-8	Inmobiliaria Hasbún y Karmy Ltda.	Chile	UF	133.595	-	-	133.595	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
78.486.430-8	Faenadora de Carnes R.V. Ltda.	Chile	UF	53.049	-	-	53.049	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
96.756.340-4	Inmobiliaria Nueva Vía S.A.	Chile	UF	137.595	-	-	137.595	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
76.962.993-9	Invers.y Rentas Los Libertadores SpA	Chile	UF	546.056	-	-	546.056	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
99.577.400-3	Inversiones Alsacia S.A.	Chile	UF	26.524	-	-	26.524	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
76.039.864-0	Invers.e Inmob.Altos de San Bdo.Ltda.	Chile	UF	12.599	-	-	12.599	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
99.563.430-9	Soc.Conces. Intermodal La Cisterna S.A.	Chile	UF	9.489	-	-	9.489	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
69.253.800-5	Ilustre Municipalidad de La Pintana	Chile	UF	4.973	-	-	4.973	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
76.606.220-2	Monpla S.A.	Chile	UF	92.835	-	-	92.835	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
76.206.389-1	Inmobiliaria y Comercial Rinconada S.A.	Chile	UF	21.252	-	-	21.252	Mensual	31/12/2021	4,47%	4,47%	Fija
Subtotales arrendamientos inmuebles				1.320.395	-	-	1.320.395					
Subtotales Derechos de uso				5.864.335	5.135.615	11.637.747	22.637.697					
Totales				5.864.335	5.135.615	11.637.747	22.637.697					

Tal como lo indica la Nota 1, tras ser aprobado unánimemente el acuerdo de Reorganización Judicial en septiembre de 2016, los acreedores financieros aceptaron cambiar las condiciones de pago de sus acreencias, acordando hacer un nuevo calendario de pagos en conjunto con el Interventor Concursal, una vez se tuviera certeza de los flujos provenientes de la Revisión Excepcional de contrato solicitada por Su-Bus en septiembre de 2014 y aceptada por el MTT en septiembre de 2015.

Tras llegar a un acuerdo con el MTT respecto de la Revisión Excepcional mencionada, en diciembre de 2017 la Comisión de Acreedores aprobó una recalendarización de pagos de la deuda reorganizada. El adendum por la Revisión Excepcional firmado con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, terminó su trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República el 31 de mayo de 2018 por tanto, los vencimientos de los créditos fueron modificados durante el año 2018, cuando además se empezaron a enterar los pagos comprometidos.

Adicionalmente, el acuerdo de reorganización determinó que los créditos mantendrán sus tasas de interés originales, sin perjuicio de esto, en el nuevo calendario de pagos que se establezca, con cada pago de capital se pagará un anticipo de intereses correspondiente a una tasa del 3% nominal anual, el cual no podrá exceder del monto total que correspondería pagar de conformidad a las tasas pactadas originalmente. El diferencial entre el total de dichos anticipos y el monto total que correspondería pagar no se capitalizará, y se pagará de conformidad a las tasas originalmente pactadas una vez amortizado el capital de los préstamos, con cargo al 50% del excedente de flujo de caja de la empresa, pudiendo el restante 50% del excedente del flujo de caja destinarse al pago de los créditos de los acreedores relacionados.

A partir del inicio de las nuevas Condiciones Especiales de Operación, deberán hacerse pagos al ARJ de acuerdo a los excedentes de caja que sea capaz de generar la compañía. El primer pago que se programó fue para diciembre de 2020, sin embargo, debido a que el cambio en la fórmula de ingresos no se materializó durante el año y la fórmula de contingencia dejó de aplicarse desde el mes de octubre, la caja no fue suficiente para cumplir con este pago. Esto se regularizará en el momento en que se termine el trámite administrativo del adendum y nos sea pagado el ingreso retroactivo.

El ARJ se mantendrá vigente mientras se mantengan saldos pendientes de pago, por tanto el vencimiento de los créditos se entiende extendido, al menos hasta el vencimiento de las actuales condiciones de operación.

El detalle de la historia de los créditos vigentes es la siguiente:

- a) Bancolombia Puerto Rico: créditos desembolsados por un total de US\$35.000.000 con garantía hipotecaria. Desembolsado en el año 2010, con vencimiento final en septiembre de 2017, plan de amortización semestral en cuotas crecientes, pagos de intereses semestrales y tasa de interés variable indexada a la tasa Libor. Durante el año 2012 se hicieron prepagos de capital por un valor total de US\$20.000.000. El 30 de diciembre de 2014 se firmó una modificación de contrato en la cual se acuerdan un periodo de gracia de 12 meses contados a partir del 30 de marzo de 2014, donde la compañía sólo pagará intereses y empezando amortizaciones a capital nuevamente el 30 de septiembre de 2015. Adicionalmente, se establece una nueva tabla de amortización que extiende la vigencia del crédito hasta septiembre de 2019 y se incrementa la tasa de interés en 1,35%.

- b) HSBC Bank PLC – EKN I: Crédito a tasa fija, con plazo original de 11 años, desembolsado entre agosto de 2005 y agosto de 2006 por un total de US\$ 143.732.645,69. Este crédito tuvo como destino el financiamiento del 85% de los buses Volvo nuevos solicitados en el contrato original. Tiene amortizaciones y pago de intereses semestrales. En mayo de 2015 se efectuó un re-perfilamiento de la deuda, obteniendo un periodo de gracia de 12 meses donde la compañía sólo paga intereses, empezando amortizaciones a capital nuevamente el 30 de agosto de 2016. Se establece una nueva tabla de amortización que extiende la vigencia del crédito hasta febrero de 2018.
- c) HSBC Bank PLC – EKN II: Crédito a tasa fija desembolsado entre diciembre de 2007 y junio de 2008 por un total de US\$26.041.469,23, por un plazo original de 10 años. Tiene amortizaciones y pago de intereses semestrales. Con este crédito se financió el 85% de buses nuevos que se adicionaron a la flota requerida en el contrato original. En mayo de 2015 se efectuó un re-perfilamiento de la deuda, obteniendo un periodo de gracia de 12 meses donde la compañía sólo paga intereses, empezando amortizaciones a capital nuevamente el 30 de agosto de 2016, extendiéndose la vigencia del crédito hasta febrero de 2019.
- d) HSBC Bank PLC – EKN III: Crédito por un total de US\$37.654.718, desembolsado entre mayo y agosto de 2010. Su plazo es a 10 años, tasa fija y amortizaciones y pago de intereses semestrales. En mayo de 2015 se efectuó un re-perfilamiento de la deuda, obteniendo un periodo de gracia de 12 meses donde la compañía sólo paga intereses, empezando amortizaciones a capital nuevamente el 29 de febrero de 2016, extendiéndose la vigencia del crédito hasta febrero de 2019.
- e) HSBC Bank PLC – EKN IV: Crédito por un total de US\$39.188.546, desembolsado en octubre 2012. Su plazo original es a 8 años, tasa fija y amortizaciones y pago de intereses semestrales. En mayo de 2015 se efectuó un re-perfilamiento de la deuda, en el cual se establece una nueva tabla de amortización que reduce la vigencia del crédito hasta agosto de 2019 y se incrementa la tasa de interés en 0,19%.
- f) HSBC Tokyo / Sumitomo / NEXI: Crédito con tasa de interés variable indexada a la tasa Libor, con plazo original de 11 años, desembolsado durante el año 2006 por un total de US\$41.400.000. En mayo de 2015 se efectuó un re-perfilamiento de la deuda, en el cual se establece una nueva tabla de amortización, donde se incluye un periodo de gracia de 12 meses en el cual la compañía sólo paga intereses, se cambia la periodicidad de la amortización de semestral a mensual y además extiende la vigencia del crédito hasta agosto de 2018.
- g) HSBC Bank Chile - NIB: Crédito desembolsado en junio de 2006 por un valor total de M\$13.250.000, con plazo de 12 años, amortizaciones semestrales y tasa de interés variable indexada a la TAB. Este es el único de los créditos que fue negociado con pago anticipado de intereses, por lo que la tasa de interés aplicada esta expresada en términos anticipados también. En mayo de 2015 se efectuó un re-perfilamiento de la deuda, en el cual se establece una nueva tabla de amortización, donde se acuerda el pago de amortizaciones mensuales a partir de marzo de 2016. Se conserva la vigencia del crédito. Más adelante, en el acuerdo de Reorganización Judicial cerrado en septiembre de 2016, se estableció que el crédito NIB fuera consolidado (consolidando los saldos adeudados por Su-Bus Colombia S.A. directamente a NIB y reconocidos por Su-Bus Chile en el proceso como deudor solidario y los de HSBC Chile adeudados directamente por Su-Bus Chile) y re denominado en dólares, operación que se refleja completamente en los saldos presentados al cierre de los estados financieros de diciembre de 2017.



- h) HSBC Bank Chile: crédito por M\$1.295.143 desembolsado en diciembre de 2012 y con plazo 5 años. La amortización y el pago de intereses trimestral y la tasa de interés fija anual. Este crédito se encontraba avalado por Comercial Kaufmann S.A. Durante el 2016 el HSBC Chile ejecutó el aval, por lo que Comercial Kaufmann S.A. se subrogó los derechos del acreedor. Por tratarse de una empresa comercial y no una entidad financiera, la deuda se reclasifica a deudores comerciales, sin perjuicio de que, según lo establecido en el acuerdo de Reorganización Judicial, será sujeto de las condiciones de pago establecidas para los acreedores financieros.
- i) HSBC Bank Chile: crédito por US\$ 1.106.139 desembolsado en junio 2013 y con vencimiento final en octubre de 2017. La amortización y el pago de intereses trimestral y tasa de interés fija. Este crédito se encontraba avalado por Marcopolo S.A. Durante el 2016 el HSBC Chile ejecutó el aval, por lo que Marcopolo S.A. se subrogó los derechos del acreedor. Por tratarse de una empresa comercial y no una entidad financiera, la deuda se reclasifica a deudores comerciales, sin perjuicio de que, según lo establecido en el acuerdo de Reorganización Judicial, será sujeto de las condiciones de pago establecidas para los acreedores financieros.

El acuerdo de Reorganización Judicial estableció también la eliminación de los convenios de cuenta que estaban suscritos entre la sociedad y los créditos mencionados en los literales b), c), d), e), f) y g) y el HSBC Bank Chile, mediante el cual los ingresos de la compañía se destinaban inicialmente a cubrir los servicios de la deuda y luego eran liberados los excedentes para la operación normal de la empresa. Adicionalmente, fueron eliminados los covenants existentes en los contratos de crédito.

## 16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

Descripción	Corrientes		No Corrientes	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
Créditos VTF Latin America (1)	6.418.988	7.482.116	-	-
Comercial Kaufmann S.A. (2)	340.830	398.042	-	-
Marcopolo S.A. (2)	166.874	209.226	-	-
Subtotal Documentos por pagar	6.926.692	8.089.384	-	-
Acreedores comerciales	8.701.808	9.607.155	-	-
Retenciones laborales	1.380.662	1.485.734	-	-
Subtotal Otras cuentas por pagar	10.082.470	11.092.889	-	-
Totales	17.009.162	19.182.273	-	-

- (1) Corresponde a crédito por la compra de 290 buses B7 y repuestos, el crédito se documentó en letras de cambio en dólares norteamericanos.

En el Acuerdo de Reorganización Judicial, VTF Latin America se acogió a las condiciones de pago establecidas para los acreedores financieros.



- (2) Tanto Comercial Kaufmann S.A. como Marcopolo S.A. registran deudas generadas por la subrogación de los derechos del HSBC Chile, tras el cobro de avales.

El crédito denominado en pesos chilenos estaba avalado por Comercial Kaufmann S.A. y el denominado en dólares estaba avalado por Marcopolo S.A. Durante el 2016, el banco HSBC Chile ejecutó ambos avales y dado que ambas empresas pagaron la deuda de un tercero, se subrogaron los derechos del acreedor inicial, en este caso el banco HSBC.

Ambas deudas, al ser subrogadas de un pasivo financiero, mantienen las condiciones de pago para los acreedores financieros establecidas en el Acuerdo de Reorganización Judicial.

Por tratarse de dos empresas comerciales y no entidades financieras, a partir del 31 de diciembre de 2016 el pasivo se presenta en Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.

A continuación se detallan los créditos directos:

Corrientes:

Al 31 de diciembre de 2020:

Rut acreedor	Nombre acreedor	País acreedor	Moneda	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Total	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Tipo de tasa
3451242106	Vtf Latin America S.A.	Uruguay	€	-	1.462.667	1.462.667	Semestral	6,43%	6,25%	Fija
3451242106	Vtf Latin America S.A.	Uruguay	US\$	-	4.956.321	4.956.321	Semestral	7,23%	7,00%	Fija
924750006	Comercial Kaufmann S.A.	Chile	\$	-	340.830	340.830	Trimestral	7,22%	6,99%	Variable
O-E	Marco Polo	Chile	US\$	-	166.874	166.874	Trimestral	3,75%	3,69%	Fija
Totales				-	6.926.692	6.926.692				

Al 31 de diciembre de 2019

Rut acreedor	Nombre acreedor	País acreedor	Moneda	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Total	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Tipo de tasa
3451242106	Vtf Latin America S.A.	Uruguay	€	35.419	1.559.089	1.594.508	Semestral	6,43%	6,25%	Fija
3451242106	Vtf Latin America S.A.	Uruguay	US\$	126.753	5.760.855	5.887.608	Semestral	7,23%	7,00%	Fija
924750006	Comercial Kaufmann S.A.	Chile	\$	11.979	386.063	398.042	Trimestral	7,22%	6,99%	Variable
O-E	Marco Polo	Chile	US\$	6.512	202.714	209.226	Trimestral	3,75%	3,69%	Fija
Totales				180.663	7.908.721	8.089.384				

No corrientes:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes.

## 17. OTRAS PROVISIONES

El detalle de las otras provisiones se explica así:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Juicios (1)	1.670.414	1.096.951
Multas de tránsito y laborales	128.591	315.029
Mantenimiento y mejoras software	131.230	-
Dietas directorio	112.915	109.537
Provisiones varias	271.089	364.005
<b>Totales</b>	<b><u>2.314.239</u></b>	<b><u>1.885.522</u></b>

(1) El importe representa una provisión para determinadas demandas interpuestas contra la Sociedad. El cargo por la provisión se reconoce en el estado de resultados en el rubro Gastos de administración.

A continuación se presentan los cuadros de movimientos.

Al 31 de diciembre de 2020:

Movimiento provisiones	Juicios	Multas de tránsito y laborales	Mantenimiento y mejoras software	Dietas directorio	Provisiones varias	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero 2020	1.096.951	315.029	-	109.537	364.005	1.885.522
Aumentos (disminuciones)	573.463	(186.438)	131.230	3.378	(92.916)	428.717
Saldo final al 31 de diciembre 2020	1.670.414	128.591	131.230	112.915	271.089	2.314.239

Al 31 de diciembre de 2019:

Movimiento provisiones	Juicios	Multas de tránsito y laborales	Mantenimiento y mejoras software	Dietas directorio	Provisiones varias	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero 2019	796.067	602.188	28.993	106.827	133.260	1.667.335
Aumentos (disminuciones)	300.884	(287.159)	(28.993)	2.710	230.745	218.187
Saldo final al 31 de diciembre 2019	1.096.951	315.029	-	109.537	364.005	1.885.522

## 18. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios de corto plazo corresponden a vacaciones las cuáles son registradas al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son las siguientes:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
	M\$	M\$
Vacaciones	2.780.242	2.795.842

## 19. PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS COMUNES

### 19.1. Capital suscrito y pagado

El capital social de Su-Bus Chile S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está representado por 29.825 acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

### 19.2. Políticas de dividendos

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferentes, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio (“Dividendo Mínimo”), excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores. Si los estatutos nada dijeren, la misma norma rige para las sociedades anónimas cerradas.

La Sociedad posee pérdidas acumuladas, por lo cual no se han repartido dividendos.

### 19.3. Participación no controladora

El detalle de participación no controladora sobre el resultado, es el siguiente:

RUT	Sociedad a quien pertenece la participación no controladora	Sociedad de la cual proviene la participación no controladora	%	<u>Al 31/12/2020</u>		<u>Al 31/12/2019</u>	
				Resultado	Patrimonio	Resultado	Patrimonio
				M\$	M\$	M\$	M\$
76.196.716-9	Control de Evasión y Seguridad Norte SPA	Su-Bus Chile S.A	100%	75.418	69.361	(5.321)	(6.057)
76.184.748-1	Servicios Integrales de Mantenición SPA	Su-Bus Chile S.A	100%	19.583	(146.846)	(61.442)	(166.429)
		Total		95.001	(77.485)	(66.763)	(172.486)

## 20. INGRESOS Y GASTOS

### 20.1. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingresos por servicios de transporte	143.985.680	170.936.007
Ingresos por Tag	547.081	671.998
Subtotal ingresos de transporte	144.532.761	171.608.005
Ingresos por venta de publicidad	54.945	212.000
Totales	144.587.706	171.820.005

Los ingresos de actividades ordinarias, están constituidos principalmente por el pago de los servicios asociados al contrato de concesión y por el arriendo de espacios publicitarios en los buses.

### 20.2. Otros ingresos, por función

Otros ingresos, por función	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingresos cuentas por pagar prescritas	223.163	-
Ingresos por devoluciones y subsidios	27.399	-
Ingresos venta de chatarra	33.959	-
Otros ingresos	64.728	86.696
Totales	349.249	86.696

### 20.3. Costos de ventas

Costo de ventas	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Combustible	(20.483.809)	(28.528.111)
Remuneraciones y beneficios	(70.783.435)	(76.195.468)
Costos mantenimiento	(17.594.665)	(20.536.240)
Otros gastos de operación	(8.531.507)	(8.207.802)
Amortizaciones y depreciaciones (operación)	(9.042.226)	(9.279.952)
Estimación deterioro existencias obsoletas (Ver nota 10)	91.039	(3.142)
Totales	(126.344.603)	(142.750.715)

**20.4. Gasto de administración**

<b>Gasto de administración</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Remuneraciones y beneficios	(4.205.792)	(3.854.152)
Gastos generales	(3.539.624)	(3.850.333)
Juicios y multas de tránsito y laborales	(387.025)	(13.725)
Estimación deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar AFT (Ver nota 8, N°3)	(56.381)	-
Estimación deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Varias (Ver nota 8, N°4)	(4.497)	(12.381)
Estimación deterioro cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Ver nota 9)	(482.069)	-
<b>Totales</b>	<b>(8.675.388)</b>	<b>(7.730.591)</b>

**20.5. Otras ganancias**

<b>Otras ganancias</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos por recuperaciones de seguros	1.143.234	680.307
Utilidad por venta propiedad, planta y equipo	14.568	27.900
Utilidad por venta de activos mantenidos para la venta	-	2.427.012
Pérdida por siniestro propiedad, planta y equipo	(12.250)	(240.249)
<b>Totales</b>	<b>1.145.552</b>	<b>2.894.970</b>

**20.6. Ingresos financieros**

<b>Ingresos financieros</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Rendimientos financieros (Depósitos a plazo)	83.852	157.423

**20.7. Costos financieros**

<b>Costos financieros</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses préstamos bancarios	(2.678.643)	(2.624.658)
Intereses contratos leasing	(1.735.066)	(731.224)
Intereses contratos de arrendamiento NIIF 16	(100.595)	(142.555)
Intereses cuentas por pagar comerciales	-	(485.801)
Intereses empresas relacionadas	(965.466)	(989.767)
Comisiones y gastos bancarios	(190.887)	(180.799)
<b>Totales</b>	<b>(5.670.657)</b>	<b>(5.154.804)</b>

## 21. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA

Los activos corrientes se componen en las siguientes monedas:

Activos corrientes	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$	4.726.286	9.448.498
Efectivo y equivalentes al efectivo	US\$	154.476	379.660
<b>Total Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>4.880.762</b>	<b>9.828.158</b>
Otros activos financieros, corrientes	\$	8.557.568	7.945.341
<b>Total Otros activos financieros, corrientes</b>		<b>8.557.568</b>	<b>7.945.341</b>
Otros activos no financieros, corrientes	\$	315.807	178.903
Otros activos no financieros, corrientes	UF	723.212	747.502
Otros activos no financieros, corrientes	US\$	1.303.635	1.003.892
<b>Total Otros activos no financieros, corrientes</b>		<b>2.342.654</b>	<b>1.930.297</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	\$	16.752.351	17.383.977
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes</b>		<b>16.752.351</b>	<b>17.383.977</b>
Inventarios	\$	3.089.924	2.954.181
<b>Total Inventarios</b>		<b>3.089.924</b>	<b>2.954.181</b>
Activos por impuestos, corrientes	\$	655.051	725.360
<b>Total Activos por impuestos, corrientes</b>		<b>655.051</b>	<b>725.360</b>
<b>Activos totales corrientes y disponibles para la venta</b>		<b>36.278.310</b>	<b>40.767.314</b>
Resumen	\$	34.096.987	38.636.260
	UF	723.212	747.502
	US\$	1.458.111	1.383.552
<b>Activos corrientes totales por tipo de moneda</b>		<b>36.278.310</b>	<b>40.767.314</b>

Los activos no corrientes se componen en las siguientes monedas:

Activos no corrientes	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Otros activos no financieros, no corrientes	\$	705.792	706.172
Otros activos no financieros, no corrientes	UF	1.266.202	432.137
<b>Total Otros activos no financieros, no corrientes</b>		<b>1.971.994</b>	<b>1.138.309</b>
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes	\$	-	147.998
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes	US\$	-	351.828
<b>Total Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>499.826</b>
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$	9.519	26.647
<b>Total Activos intangibles distintos de la plusvalía</b>		<b>9.519</b>	<b>26.647</b>
Propiedades, Planta y Equipo	\$	92.514.267	43.462.404
<b>Total Propiedades, Planta y Equipo</b>		<b>92.514.267</b>	<b>43.462.404</b>
<b>Activos totales no corrientes</b>		<b>94.495.780</b>	<b>45.127.186</b>
Resumen	\$	93.229.578	44.343.221
	UF	1.266.202	432.137
	US\$	-	351.828
<b>Activos no corrientes totales por tipo de moneda</b>		<b>94.495.780</b>	<b>45.127.186</b>

Los pasivos corrientes se componen en las siguientes monedas:

Pasivos corrientes	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	\$	-	38.354
Otros pasivos financieros, corrientes	US\$	49.521.677	55.746.992
Otros pasivos financieros, corrientes	UF	1.598.282	1.490.525
<b>Total Otros pasivos financieros, corrientes</b>		<b>51.119.959</b>	<b>57.275.871</b>
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$	6.964.929	9.087.806
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	UF	1.471.627	552.874
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	US\$	6.835.389	7.555.357
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	€	1.737.217	1.986.236
<b>Total Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes</b>		<b>17.009.162</b>	<b>19.182.273</b>
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	\$	34.442	34.441
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	US\$	27.308.718	32.982.735
<b>Total Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes</b>		<b>27.343.160</b>	<b>33.017.176</b>
Otras provisiones, corrientes	\$	2.201.323	1.775.985
Otras provisiones, corrientes	UF	112.915	109.537
<b>Total Otras provisiones, corrientes</b>		<b>2.314.238</b>	<b>1.885.522</b>
Pasivos por Impuestos, corrientes	\$	453.427	335.851
<b>Total Pasivos por Impuestos, corrientes</b>		<b>453.427</b>	<b>335.851</b>
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	\$	2.780.242	2.795.842
<b>Total Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes</b>		<b>2.780.242</b>	<b>2.795.842</b>
<b>Pasivos totales corrientes</b>		<b>101.020.188</b>	<b>114.492.535</b>
Resumen	\$	12.434.363	14.068.279
	UF	3.182.824	2.152.936
	US\$	83.665.784	96.285.084
	€	1.737.217	1.986.236
<b>Pasivos corrientes totales por tipo de moneda</b>		<b>101.020.188</b>	<b>114.492.535</b>

Los pasivos no corrientes se componen en las siguientes monedas:

Pasivos no corrientes	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Otros pasivos financieros, no corrientes	UF	214.907	1.621.369
Otros pasivos financieros, no corrientes	US\$	61.831.886	21.016.328
<b>Total Otros pasivos financieros, no corrientes</b>		<b>62.046.793</b>	<b>22.637.697</b>
<b>Resumen</b>	<b>\$</b>	<b>62.046.793</b>	<b>22.637.697</b>
	\$	-	-
	UF	214.907	1.621.369
	US\$	61.831.886	21.016.328
<b>Pasivos no corrientes totales por tipo de moneda</b>		<b>62.046.793</b>	<b>22.637.697</b>

## 22. CONTINGENCIAS Y GARANTIAS

A continuación se indican las causas más significativas que enfrenta la Sociedad, incluyendo todas aquellas causas que presentan un grado de posibilidad de ocurrencia a lo menos en un grado mínimo y cuyos montos comprometidos sean superiores o iguales a M\$20.000.

Los procedimientos judiciales cuya provisión es inferior a M\$20.000 suman M\$999.996. Corresponden a juicios laborales por M\$619.231, más demandas civiles y de juzgados de policía local que totalizan M\$380.765.

Los procedimientos judiciales con montos comprometidos y provisionados mayores a M\$20.000 son los siguientes:

Fecha Ingreso	N° Tribunal	Nombre Tribunal	Competencia	Carátula	Causa	Cuánta M\$	Provisión M\$	Compañía de Seguros	Estado
03/10/2017	2°	Santiago	Civil	Servicio Integrales PVK con SUBUS	17703-2017	22.578	22.578	Sin cobertura	En C. Apelaciones
23/03/2020	3°	Santiago	Civil	Zion Service / SUBUS	2840-2020	25.266	25.266	Sin cobertura	Para fallo de 1ª instancia
17/07/2019	1°	Santiago	Trabajo	Herrera/Subus Chile S.A.	19-4-0204442-2	83.709	83.709	Sin cobertura	Suspendida
30/07/2019	1°	Santiago	Trabajo	Labbé/Subus Chile S.A.	19- 4-0207354-6	64.996	51.996	Sin cobertura	En tramitación, espera nueva fecha de audiencia
12/01/2020	1°	Santiago	Trabajo	Cid/Subus Chile S.A.	20- 4-0243075-4	83.640	25.000	Sin cobertura	Juicio terminado, espera de fallo
24/01/2020	2°	Santiago	Trabajo	Sindicato de Trabajadores Subus	20- 4-0246172-2	268.674	268.674	Sin cobertura	Audiencia de juicio pendiente
13/02/2020	2°	Santiago	Trabajo	Sindicato de Trabajadores Subus	20- 4-0251119-3	21.040	21.040	Sin cobertura	Audiencia de juicio pendiente
17/06/2020	1°	Santiago	Trabajo	Águila/Subus Chile S.A.	20- 4-0278279-0	73.981	59.185	Sin cobertura	Audiencia de juicio pendiente
10/09/2020		Puente Alto	Trabajo	Cerna/Subus Chile S.A.	20- 4-0292821-3	600.000	25.000	Sin cobertura	Suspendida
06/05/2020	1°	Santiago	Trabajo	Newes/Subus Chile S.A.	20- 4-0269367-4	21.793	21.793	Sin cobertura	Terminada con avenimiento
02/10/2020		San Bernardo	Trabajo	Cortínez/Subus Chile S.A.	20- 4-0296529-1	23.255	23.255	Sin cobertura	Audiencia de juicio pendiente
27/10/2020		San Bernardo	Trabajo	González/Subus Chile S.A.	20- 4-0300983-1	31.736	20.629	Sin cobertura	Audiencia de juicio pendiente
13/12/2020	1°	Santiago	Trabajo	Castillo/Subus Chile S.A.	20- 4-0309803-6	22.293	22.293	Sin cobertura	Terminada con avenimiento
Totales						1.342.961	670.418		

A juicio de la Administración y sus asesores legales, no hay contingencias o juicios no registrados que pudieran provocar efectos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.



## 23. MEDIO AMBIENTE

Su-Bus Chile S.A. es una empresa comprometida con el medio ambiente y ha emprendido acciones concretas al respecto que se resumen así:

ELEMENTOS	ACCIÓN	LEGISLACIÓN
Certificaciones	Área de Mantenimiento certificada en ISO 14001:2015	Se supera lo exigido por bases de licitación (estas piden sólo ISO 9001:2001)
Tratamiento Responsable de Basura doméstica	Se Segregan los residuos peligrosos y los no peligrosos de acuerdo a legislación vigente	Iniciativa Subus
Manejo de Residuos Peligrosos	Se Segregan los residuos peligrosos y los no peligrosos de acuerdo a legislación vigente	Dando cumplimiento a D.S. N° 148
Aceites, Lubricantes y Filtros	Contratación de empresa <i>Vía Limpia</i> para recolección y eliminación de residuos	Dando cumplimiento a D.S. N° 148
Insumos Contaminados	Contratación de empresa <i>Vía Limpia</i> para recolección y eliminación de residuos	Dando cumplimiento a D.S. N° 148
Baterías	Contratación de empresa <i>Recimat</i> para recolección y eliminación de residuos	Dando cumplimiento a D.S. N° 148
Vidrios	Se segrega y se envía a relleno sanitario autorizado por Autoridad Sanitaria	Se cumple con RES 5081/Minsal
Filtros CRT en Buses	SUBUS Chile Instaló (a marzo de 2012) 673 Filtros que reducen en un 90% la emisión de partículas contaminantes PM 2,5	Se cumple con la Legislación
Construcción de Terminales	Se construye bajo Servicio de Evaluación Ambiental	Se cumple con Bases de Licitación y con la legislación vigente
Plan de Manejo Ambiental	Se ingresaron los planes de manejo de residuos peligrosos para 8 de los 9 terminales de buses de Subus Chile S.A, siendo todos aprobados en conformidad a la legislación actual, obteniendo sus respectivas resoluciones.	Se cumple con Decreto Supremo 148 y RES 5081/Minsal
Inversión en Tecnología	Sistema de reciclaje de agua en sector de lavado de buses en terminales nuevos	Dando cumplimiento a D.S. N° 609
Registro de emisiones y transferencias contaminantes	Los patios de terminales de SUBUS, se han incorporado en su totalidad al sistema Ventanilla única y al registro de emisiones y transferencia de Contaminantes.	Se da cumplimiento a D.S. N°1 del MMA
Neumáticos	Disposición sustentable del 100% de los neumáticos con Polambiente S.A y Morgan Empresas	RES 5081/Minsal Se da cumplimiento a D.S. N°1 del MMA y la Res N11.139 MMA
Energía	SUBUS a materializado en acciones los resultados del levantamiento eléctrico, actualizando la iluminación perimetral y de las naves de mantenimiento de las distintas unidades de negocios a tecnología led, lo que se ha traducido en un ahorro sistemático y una mejor calidad de iluminación para la realización de nuestra operación.	No hay legislación que defina márgenes o límites de consumo.
Declaración jurada anual	Se realiza declaración jurada anual de todos nuestros patios terminales.	Se da cumplimiento a D.S. N°1 del MMA y la Res N11.139 MMA
Control de Vectores	Se contrató a empresa ORKIN, líder del mercado en el control del vectores. Se realiza evaluación y control periódico en todos los terminales.	Dando cumplimiento a D.S. N° 594
SMA	Se realizan las acciones de mitigación comprometidas por Subus frente a la SMA, materializándose la construcción de un muro acústico que protege de forma eficaz a nuestros vecinos del colegio María Elena vecino colindante a la operación del Patio Terminal Mujica. Esto permite dar por cerrado satisfactoriamente el programa cumplimiento comprometido con la autoridad.	Ord. D038 - 2018
SMA	Se incorpora en las plataformas ambientales el patio "Lo Espejo", además se normaliza el ingreso de los sistemas de información ambiental a través de la clave única Digital, de acuerdo a la instrucción emitida del Gobierno producto del plan de modernización digital del estado.	Agenda de Modernización del estado 07.2019
Seremi de Salud RM	Se realiza el ingreso a tramitación de la calificación industrial del patio "Lo Espejo" y la aprobación de su centro de acopio de residuos peligrosos.	Se cumple con Decreto Supremo 148 y RES 5081/Minsal

## 24. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle de los efectos de variaciones de tipos de cambio se explica así:

Conceptos	Moneda	Acumulado al	
		31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD	(85.000)	(376.713)
Efectivo y equivalentes al efectivo	EUR	(28.949)	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	USD	(17.757)	25.360
Otros activos no financieros, corrientes	USD	53.114	86.908
Subtotal activos (cargos/abonos)		<u>(78.592 )</u>	<u>(264.445 )</u>
Otros pasivos financieros, corrientes	USD	2.129.905	(2.141.648)
Otros pasivos financieros, corrientes	UF	(1.350.569)	-
Otros pasivos financieros, no corrientes	USD	12.896.199	(3.455.739)
Otros pasivos financieros, no corrientes	UF	(1.186.171)	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	USD	1.254.198	(2.384.717)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	USD	386.655	(137.620)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	EUR	(23.015)	(51.027)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	UF	(248)	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	USD	-	(204.786)
Subtotal pasivos (cargos/abonos)		<u>14.106.954</u>	<u>(8.375.537)</u>
Totales abonos (cargos) a resultados		<u>14.028.362</u>	<u>(8.639.982)</u>

## 25. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle es el siguiente:

Conceptos	Unidad de Reajuste	Acumulado al	
		31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Otros activos no financieros, corrientes	UF	7.400	1.352
Otros activos no financieros, no corrientes	UF	16.018	11.349
Activos por impuestos, corrientes	IPC	7.234	22.246
Subtotal activos (cargos/abonos)		<u>30.652</u>	<u>34.947</u>
Otras provisiones, corrientes	UF	(2.395)	(2.074)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	UF	(10.544)	(984)
Pasivos por Impuestos, corrientes	IPC	-	(364)
Subtotal pasivos (cargos/abonos)		<u>(12.939)</u>	<u>(3.422)</u>
Total variaciones por moneda:		<u>17.713</u>	<u>31.525</u>
	UF	10.479	9.643
	IPC	7.234	21.882
Totales abonos a resultados		<u>17.713</u>	<u>31.525</u>

## 26. CONCESIONES

Su-Bus Chile S.A. presentó oferta en el proceso de "Licitación Transantiago 2003", resultando adjudicataria de la Unidad de Negocio Troncal 2, según Resolución Exenta N° 109, de 2005 del Subsecretario de Transporte, publicada en el Diario Oficial, con fecha 14 de enero de 2005.

El Contrato de Concesión (en adelante indistintamente el "Contrato" o la "Concesión") de uso de vías de la ciudad de Santiago para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses, fue firmado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (en adelante indistintamente el "MTT" o el "Ministerio") y Su-Bus Chile S.A. (en adelante indistintamente "Su-Bus") con fecha 28 de enero de 2005.

El Contrato tenía una vigencia de 156 meses, contado desde la fecha de puesta en marcha de los Servicios de Transición prevista en el artículo 3.4.3 de las bases de Licitación Transantiago 2003.

Con fecha 13 de Julio de 2005, mediante Resolución Exenta N° 1.715 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, comunica que resuelve postergar en cincuenta y seis (56) días la fecha de inicio de la puesta en marcha de los Servicios de la Etapa de Implementación establecida en las Bases de Licitación Transantiago 2003, (fecha establecida inicialmente el 27 de agosto de 2005), quedando como nueva fecha de puesta en marcha de dicha etapa el día 22 de octubre de 2005.

Posteriormente, con fecha 30 de agosto de 2006, se firma una modificación al Contrato de Concesión de Uso de Vías de la Ciudad de Santiago para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y Su-Bus Chile S.A., estableciendo como nueva fecha de inicio de la etapa de Régimen el 10 de Febrero de 2007 y determinando una compensación por menores ingresos y mayores costos de la postergación.

Con fecha 30 de agosto de 2006, se firma una modificación al Contrato de Mandato Mercantil de Recaudación, Administración y Custodia entre el AFT y Su-Bus Chile S.A., donde se faculta a este último a girar, aceptar o suscribir pagarés y/o certificados de deuda a favor de cada operador.

El 9 de febrero de 2007, se firma una nueva modificación al Contrato donde se establecen los mecanismos para regular el aumento de flota para el inicio de la Etapa de Régimen y se establece que el pago, para el ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2007 y el 5 de mayo de 2007, se calculará con base al 100% de la Demanda Referencial Base establecida en las Bases de Licitación y el PPT (Precio por Pasajero Transportado) que corresponda, ajustado según los mecanismos de las mismas bases.

El 10 de febrero de 2007, como estaba establecido, se dio inicio a la Etapa de Régimen del Plan Transantiago.

Con fecha 9 de mayo de 2007, se firma una modificación al Contrato que determina que para el ejercicio comprendido entre el 6 de mayo de 2007 y el 21 de mayo de 2007, ambos inclusive, la remuneración por concepto de prestación de servicios de transporte corresponderá al 100% de la Demanda Referencial Base establecida en las Bases de Licitación y el PPT, ambos en la forma y con los ajustes que allí se indican.

Con fecha 9 de mayo de 2007, se firma una modificación de Contrato de Mandato Mercantil de Recaudación, Administración y Custodia con el AFT donde se le faculta expresa e irrevocablemente para que (i) suscriba uno o más pagares a plazo fijo, a la orden de Metro S.A., pagaderos con cargo a los fondos que ingresen a la Cuenta Metro; (ii) contraer préstamos con el sistema financiero local o internacional, actuando como administrador de los recursos del Sistema; y, (iii) pagar las obligaciones contraídas, incluyendo sus intereses e impuesto de timbres y estampillas que corresponda, con cargo a los recursos que ingresen a la Cuenta Bancaria Seis del Sistema.

Con fecha 4 de junio de 2007, se firma adendum a la modificación del Contrato suscrita el 9 de mayo de 2007, cambiándose la fecha de 21 de mayo de 2007 por 5 de junio de 2007.

Con fecha 28 de junio de 2007, se firma una modificación al Contrato con el MTT donde se cambia la fecha de pago de los servicios prestados entre el 22 de junio y el 5 de julio, del 10 al 12 de julio de 2007. Adicionalmente, se modifica la fecha del aporte a la Reserva Técnica Operativa (RTO) del 1 de julio al 16 de julio de 2007.

Con fecha 29 de junio de 2007, se firma un adendum a la modificación del 28 de junio, incluyendo el pago proporcional de los buses sin validador y poniendo un plazo de 30 días a la instalación del GPS y al menos un validador en la totalidad de los buses.

Con fecha 25 de octubre de 2007, se firma modificación al Contrato donde se modifican los horarios de prestación de servicios, se posterga el pago de la última cuota de la RTO por 12 meses, se incorpora el Índice de Cumplimiento - Plaza - Hora (ICPH), se introducen mecanismos para mejorar el servicio y controlar la evasión y se define la incorporación de flota adicional y/o complementaria y aumento de flota base.

Con fecha 10 de diciembre 2007, se firma adendum a la modificación de Contrato suscrita el 25 de octubre 2007, donde se modifica la fecha de pago del 26 al 27 diciembre 2007.

Con fecha 28 de diciembre 2007, se firma adendum a la modificación de Contrato suscrita el 25 de octubre 2007, donde se permite incorporar transitoriamente buses a la flota base, que podrán no ser nuevos, hasta el 31 de marzo 2008.

Con fecha 18 de marzo de 2008, se firmó una modificación de Contrato de Mandato Mercantil de Recaudación, Administración y Custodia con el AFT en la cual se le autorizó a pagar con cargo a los recursos del Sistema los costos, gastos y comisiones asociados a negociaciones y estructuraciones de obligaciones financieras.

Con fecha 23 de abril de 2008, se firma adendum a la modificación de Contrato suscrita con fecha 25 de octubre de 2007 donde se cambia la fecha de pago que debe efectuarse el 25 de abril de 2008 al 28 abril de 2008.

Durante el año 2009 se negoció una importante modificación de Contrato cuyo objetivo era regular y modificar los principales aspectos del mismo y, finalmente, con fecha 5 de marzo de 2010 se firmó una modificación al Contrato, la que fue aprobada con igual fecha por el MTT mediante Resolución N° 196. Esta Resolución ingresó para la toma de razón de la Contraloría General de la República (en adelante indistintamente “CGR” o la “Contraloría”) el 11 de marzo de 2010. Sin embargo, durante el mes de julio del año 2010, el MTT retiró la Resolución N° 196 de la CGR, evitando con ello que concluyera el acto, quedando además suspendida la entrada en vigencia de la modificación contractual. Esta Resolución fue re-ingresada a la CGR sólo en febrero de 2012, en el mismo instante en que se ingresa el nuevo Contrato de Concesión 2011 (que se detalla más adelante), lo que en rigor hace que nunca tenga efecto práctico pues nace y muere en el mismo acto.

A inicios del año 2011, tras la elección del nuevo gobierno, encabezado por el Presidente Sebastián Piñera Echeñique, el sistema de transporte público de Santiago (en adelante el “Sistema”) sufre una revisión completa que arroja como diagnóstico un desalineamiento entre los intereses de los tres principales actores en la operación del Sistema, MTT, operadores y usuarios.

A esto, se suma la oportunidad que genera el vencimiento de las concesiones de los Alimentadores (octubre de 2011), de introducir cambios al Sistema antes de adjudicar las concesiones a nuevos operadores.

Los tres pilares o principios fundamentales sobre los que la autoridad decide trabajar para plasmarlos en los nuevos contratos de concesión, son:

- Calidad del servicio: mejorar la calidad del servicio entregado a los usuarios.
- Rentabilidad y estabilidad: contar con empresas operadoras que garanticen la continuidad del servicio en el largo plazo.
- Reducción de costos del sistema.

Bajo estos principios se estableció una mesa de trabajo entre el MTT y los operadores para determinar los términos que deberían regir los nuevos contratos. El Ministerio, facultado por la ley de marco regulatorio aprobada, llevó a cabo un proceso de negociación directa con cada uno de los operadores.

## **Nuevo Contrato 2011**

El 13 de diciembre de 2011 entre el MTT y Su-Bus Chile S.A. se firma un nuevo contrato de concesión (en adelante indistintamente el “Contrato 2011” o la “Concesión 2011”).

El 15 de diciembre de 2011 los señores Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda firmaron la Resolución N° 246, en virtud del cual se aprueba lo siguiente:

- El acuerdo a que hace mención el inciso 3° del Artículo Primero Transitorio de la Ley 20.504 por el cual el Ministerio indemnizará a la compañía por el término anticipado de su concesión con la cantidad única de M\$26.578.687.

Dado que la RTO fue eliminada del Contrato 2011, el aludido monto Su-Bus lo imputó contablemente en su gran mayoría a la cuenta contable “amortización RTO”, correspondiente al saldo no amortizado de la RTO que en su oportunidad la compañía aportó al Sistema como mecanismo de garantía de sus ingresos y, el saldo, fue imputado a las cuentas por cobrar que el Sistema adeuda a la compañía.

- El término anticipado del Contrato suscrito entre Su-Bus y el Ministerio con fecha 28 de enero de 2005 y aprobado por Resolución Exenta 331/2005.
- El nuevo Contrato 2011 que quedó fechado 13 de diciembre de 2011.

Con fecha 18 de febrero de 2012, se notifica a la Su-Bus la Resolución N° 246 de fecha 15 de diciembre de 2011, una vez cursado el control de legalidad del acto, mediante la respectiva toma de razón de la CGR.

Con fecha 29 de febrero de 2012, se suscribe con el Ministerio la escritura pública de cancelación, por la cual Su-Bus da por recibida la indemnización (devolución RTO) que fuera acordada con fecha 13 de diciembre de 2011, ascendente a la cantidad de M\$26.578.686.

Con lo anterior, termina la Concesión suscrita entre Su-Bus Chile S.A. y el Ministerio con fecha 28 de enero de 2005 y aprobada por Resolución Exenta 331/2005.

Asimismo, producto de la suscripción de la escritura de cancelación, a contar del día 1 de marzo de 2012, comenzó a regir el nuevo Contrato 2011 suscrito con el Ministerio con fecha 13 de diciembre de 2011 y que fuera aprobado por Resolución N° 246 de fecha 15 de diciembre de 2011.

Las condiciones generales del Contrato 2011 fueron las siguientes:

- Su-Bus Chile S.A. seguiría operando sus actuales servicios y, adicionalmente, se haría cargo de operar los servicios del actual Alimentador N° 5 correspondiente a la Zona G del Sistema, a partir del 1° de junio de 2012, con un ingreso gradual a la operación efectiva en la nueva zona.
- El Ministerio pagaría al operador por los servicios de transportes principalmente en función de dos factores:
  - a) Multiplicación de las transacciones con derecho a pago por el precio por pasajeros transportado [PPT], lo que equivale aproximadamente al 70% respecto del total de ingresos.
  - b) Multiplicación de los kilómetros comerciales [KM] por el precio por kilómetro de la compañía [PK], cociente que se multiplicará por los capacidad de transporte efectiva y oportunamente entregada por el concesionario según el programa de operación [ICT], lo que equivale aproximadamente al 30% respecto del total de ingresos.
- Dada la formulación de pago, el concesionario tiene interés natural en hacerse cargo de la evasión, sin perjuicio del rol de la autoridad con el apoyo de las medidas que se determinen y en la fiscalización.
- Se establece el Índice de Cumplimiento de Frecuencia [ICF] y el Índice de Cumplimiento de Regularidad [ICR] como indicadores para medir el nivel de cumplimiento de oferta programada.
- Se establecen los siguientes indicadores que influyen directamente en la calidad de servicio entregada al usuario: ADET, que tiene por objeto velar porque el usuario tenga una disponibilidad efectiva de transporte; ICA, por el cual se medirá diferentes aspectos sobre la calidad de atención entregada al usuario; ICV, por el cual se medirá diferentes aspectos del estado de los vehículos.
- La compañía sólo tendría el derecho al uso preferente -más no exclusivo- de determinadas vías, existiendo además un mecanismo que afecta dicha preferencia hasta un 15% del total de plazas - kilómetros durante todo el ejercicio de la concesión.

### **Modificaciones al Contrato 2011**

Con fecha 28 de junio de 2013, se firma con el MTT una modificación de contrato mediante la cual se hacen modificaciones a los anexos 1, 3, 4, 6 y 7 donde básicamente se ajustan parámetros de medición de algunos indicadores operacionales y se crean otros como el IFO.

Esta modificación fue aprobada mediante Resolución N° 192 del 30 de agosto de 2013, de los ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y Hacienda y tomada razón por parte de la CGR con fecha 30 de enero 2014.

Los efectos de los cambios introducidos serán aplicables con retroactividad al 1 de julio de 2013.

### **1<sup>ra</sup> Revisión Excepcional de Contrato**

Con fecha 1 de julio de 2013 se firma un adendum al Contrato del 2011, producto del cierre de la primera revisión excepcional. En este adendum se modifica el PPT base aumentándose en \$5,06 debido a los efectos que tendrá para el concesionario la firma del nuevo contrato de prestación de servicios tecnológicos suscrito con Sonda y como compensación por el gasto incurrido en la pintura de los buses, por el cambio de color exigido por la autoridad.

Este adendum fue aprobado mediante Resolución N° 184 del 27 de agosto de 2013, de los ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y Hacienda.

El trámite administrativo que dio vigencia a esta modificación terminó con la toma de razón por parte de la CGR el 12 de diciembre de 2013 y la publicación en el Diario Oficial el día 21 de diciembre de 2013.

### **2<sup>da</sup> Revisión Excepcional de Contrato**

Con fecha 30 de octubre de 2013 se firmó un adendum al Contrato del 2011 producto de la segunda revisión excepcional iniciada con ocasión del requerimiento de 42 buses adicionales en nuestra flota operativa base. El resultado de la revisión concluyó con un alza del PPT base de \$25. El adendum fue aprobado mediante Resolución N° 259 del 21 de noviembre de 2013, de los ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y Hacienda. Los efectos de los cambios introducidos serán aplicables con retroactividad al 1 de septiembre de 2013.

El trámite administrativo que dio vigencia a esta modificación terminó con la toma de razón por parte de la CGR el 18 de febrero de 2014.

### **1<sup>ra</sup> Revisión Programada de Contrato**

Con fecha 5 de septiembre de 2014, se firmó un adendum al Contrato 2011 modificando el PPT base en \$35,69, como resultado del cierre de la primera revisión programada. El adendum fue aprobado mediante Resolución N° 210 del 9 de septiembre de 2014, de los ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y Hacienda. Los efectos de los cambios introducidos en el adendum fueron aplicables con retroactividad al 1 de marzo de 2014.

El trámite administrativo que dio vigencia a esta modificación terminó con la toma de razón por parte de la CGR el 5 de noviembre de 2014.

### **3<sup>ra</sup> Revisión Excepcional de Contrato**

Con fecha 17 de septiembre de 2014, Su-Bus solicitó el inicio de una nueva revisión excepcional de contrato sustentada en la débil situación financiera originada por factores exógenos a su gestión y que generan desequilibrios que deben ser corregidos. Esta solicitud fue rechazada en primera instancia el 1 de octubre de 2014, ante lo cual Su-Bus presentó reclamación administrativa, mediante recurso de reposición y, en subsidio, jerárquico. Finalmente, luego de varias presentaciones por parte de la empresa, mediante Resolución Exenta N° 2513, de fecha 8 de septiembre de 2015 -un año después de la petición inicial-, el señor Ministro acogió la petición y dio inicio al proceso de revisión excepcional.



Como se explica en detalle en la Nota 1 Situación del Negocio, Su-Bus se sometió a una exhaustiva auditoría financiera, operativa y forense por parte de un tercero contratado por el MTT. Luego, ante la demora en la negociación de la revisión excepcional y el deterioro de la caja de la compañía, en junio de 2016 para evitar un default operativo, se tomó la decisión de entrar en un proceso de reorganización judicial, acogiéndose a la Ley 20.720 de Insolvencia y Re-emprendimiento, proceso que concluyó exitosamente el 15 de septiembre de 2016, con el acuerdo unánime con los acreedores presentes, que representaban más del 99% del pasivo.

Aprobado el Acuerdo de Reorganización Judicial (ARJ o Acuerdo), la empresa continuó la negociación con el MTT de la revisión excepcional iniciada el 2015, ahora con el liderazgo del Interventor Concursal. Conforme el Acuerdo, la Comisión de Acreedores designada era la encargada de aceptar o rechazar la propuesta final que debía hacer el Ministerio con ocasión de la citada revisión.

En octubre de 2017, se llegó a acuerdo respecto de la revisión excepcional y las partes (compañía – MTT) firmaron el adendum respectivo, previa aprobación por parte de la Comisión de Acreedores. No obstante lo anterior, la Resolución N° 38 aprobatoria del citado adendum, fue representada por la CGR en el respectivo control de legalidad mediante Oficio 5245 de fecha 20 de febrero de 2018.

El 15 y 16 de mayo de 2018, se suscribió un nuevo adendum y modificación de contrato respectivamente, corrigiendo las observaciones formuladas por la CGR, pero manteniendo los acuerdos alcanzados en octubre de 2017. El adendum contiene un aumento de PPT<sub>0</sub> de \$9,28 por concepto de trabajo pesado y de \$37,08 por la afectación de la operación del metro-tren operado por Tren Central S.A. Por su parte, la modificación contractual dispone una modificación a la Tabla 2 de la cláusula 5.4.1.4 del Contrato 2011 aumentando el valor del pago por kilómetro a algunas tecnologías de propulsión y, para mantener los equilibrios de los ingresos totales, también dispone una disminución del PPT de \$80,4.-

Finalmente, tanto el adendum como la modificación referidas, fueron aprobadas por Resolución N° 21 de fecha 17 de mayo de 2018, suscrita por la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministro de Hacienda, la que fue tomada razón por la CGR con fecha 31 de mayo de 2018.

## **2<sup>da</sup> Revisión Programada de Contrato**

Mediante carta de fecha 23 de diciembre de 2015, Su-Bus solicitó hacer uso de la instancia de la segunda revisión programada, conforme a los mecanismos establecidos en el Contrato 2011, con el fin de revisar, entre otros temas, la caída del Índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK). Con fecha 4 de febrero de 2016, mediante Oficio N°0588, el Ministerio aceptó la solicitud de revisión programada y estableció como fecha de inicio de la misma el 1 de marzo de 2016.

Producto del proceso de revisión programada, se acordó aumentar el PPT<sub>0</sub> en \$54,10, como compensación a la caída del IPK que existió durante los 12 meses anteriores al 1 de marzo de 2016.

El adendum producto de esta revisión fue suscrito con fecha 9 de junio de 2016 y aprobado por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministro de Hacienda mediante Resolución N° 16, de fecha 14 de junio de 2016. Dicho acto, fue aprobado por la CGR a través de la respectiva toma de razón con fecha 7 de julio de 2016.

#### **4<sup>ta</sup> Revisión Excepcional de Contrato (refundida en la 3ra Revisión Programada)**

Con fecha 25 de agosto de 2017, Su-Bus solicitó hacer uso de una instancia de revisión excepcional, producto, entre otros temas, del inicio de la operación de la línea 6 de Metro, la cual afecta directamente algunos servicios de la empresa. Ante la falta de pronunciamiento del MTT, pese a que contractualmente tienen 15 días para responder, mediante carta G.G. 149 de fecha 22 de noviembre de 2017, se reiteró nuestra petición solicitando una respuesta formal.

#### **3<sup>ra</sup> Revisión Programada de Contrato**

Encontrándose pendiente la respuesta del MTT respecto a la revisión excepcional referida en el punto precedente, el 28 de diciembre de 2017, Su-Bus requirió el inicio de la revisión programada para revisar la razón Índice de Pasajero por Kilómetro (IPK), reiterando los temas solicitados el 25 de agosto de 2017.

Mediante Oficio N° 303 del 23 de enero de 2018, el Ministerio acoge la solicitud de revisión programada y decide acumular a dicho proceso, los temas que fueron solicitados en la 4<sup>ta</sup> revisión excepcional de agosto 2017. Se establece como fecha de inicio de la revisión el 1 de marzo de 2018. El MTT aceptó revisar, entre otros aspectos, el desajuste del mecanismo MAC asociado a la variación de costos no acogidos correctamente por el vector, la eliminación del servicio 213e y la razón IPK.

Producto de la demora y ante la necesidad de concluir el proceso de revisión, ya que los fondos provenientes de ésta se requerían para cumplir con la tabla de pagos programados del ARJ, con fecha 19 de diciembre de 2018 se suscribió el adendum resultante del proceso de revisión programada. Éste concluyó con un aumento del PPT<sub>0</sub> de \$56,55 como compensación a la caída del IPK y un aumento del PPT<sub>0</sub> de \$9,23 como compensación por la eliminación del servicio 213e. Respecto al desajuste del MAC, producto de la necesidad de concluir el proceso, Su-Bus manifestó que estaba dispuesto a retirarlo de dicha instancia de revisión, dado que era un tema de larga discusión y análisis, sin embargo, hizo expresa reserva de derechos con la finalidad de solicitar su revisión al amparo de una nueva instancia administrativa o judicial.

El 2 de febrero de 2019 la Contraloría General de la República tomó razón de la Resolución N° 1 de fecha 4 de enero de 2019 que aprobó el adendum al Contrato que se firmó como resultado del cierre del proceso de revisión programada del contrato.

#### **5<sup>ta</sup> Revisión Excepcional de Contrato**

Mediante carta G.G. 023 presentada con fecha 6 de marzo de 2018, Su-Bus solicitó formalmente la apertura de un nuevo proceso de revisión excepcional producto del anuncio de la entrada en operación de la línea 3 de Metro en septiembre de 2018. Esta nueva línea de Metro impacta de manera importante la operación de la compañía y, por tanto, tal como lo establece el Contrato 2011, corresponde que se revise faltando 6 meses para su entrada en operación. El Ministerio respondió mediante Oficio 2296 del 28 de mayo, rechazando la petición fundado en que no existía certeza de la fecha de inicio de la Línea 3 de Metro.

Luego, mediante carta G.G.123 de fecha 22 de noviembre de 2018 se reiteró la necesidad de iniciar el proceso de revisión excepcional respectivo, dado que desde finales del mes de agosto la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones indicó, en diversos medios de prensa escrita y audiovisual, que el inicio de la puesta en marcha de Línea 3 de Metro sería entre el mes de diciembre 2018 o enero 2019.

Posteriormente, mediante carta G.G.136 de fecha 20 de diciembre de 2018, la compañía solicitó nuevamente el inicio de la revisión, toda vez que se tenía certeza de que la entrada en operación de la línea de Metro sería en enero de 2019. Asimismo, dado que se había manifestado por la autoridad en diversas reuniones que querían iniciar la revisión una vez que tuvieran los datos reales de la afectación - en contravención a lo señalado contractualmente ya que debe realizarse ex-ante -, se hizo presente en la carta la necesidad de revisar urgentemente el impacto, ya que la demora de este proceso podría complicar en términos financieros a Su-Bus, por ello, se sugirió iniciar a la brevedad la revisión y determinar la afectación conforme a las consideraciones y tiempos regulados contractualmente y, expresando la voluntad y disposición de realizar una revisión posterior una vez que el Ministerio tuviera los datos reales de Línea 3, aceptando la realización de reliquidaciones - a favor o en contra de la compañía - que fueran del caso.

Con fecha 30 de abril de 2019, y mediante Oficio N°1843, el DTPM acoge finalmente la solicitud de revisión, estableciendo el 24 de mayo de 2019 como fecha de inicio de la misma.

Finalmente, el 6 de septiembre de 2019 se firma adendum de modificación al contrato que recoge los resultados de ésta y la 6<sup>ta</sup> revisión excepcional (la cual se refiere en el siguiente punto), y donde se acuerda un incremento en el PPT<sub>0</sub> de \$45,53 por la entrada en operación de la Línea 3 de Metro. Finalmente, el 6 de diciembre de 2019 la Contraloría General de la República toma razón de la Resolución N° 48 que aprueba esta modificación.

### **6<sup>ta</sup> Revisión Excepcional de Contrato**

Mediante Carta G.G. N°011 del 1 de febrero de 2019, Su-Bus solicitó la apertura de un proceso de revisión excepcional producto del Oficio N° 5569 del DTPM, notificado el 11 de noviembre de 2018, donde se instruye la adquisición de 120 buses nuevos para aumento de nuestra flota, con características especiales como aire acondicionado, wifi y puertos USB. La procedencia de la solicitud de revisión se basa en que el aumento supera en su totalidad el 3% de la Flota Base al inicio del contrato.

Mediante Oficio N° 1848 de fecha 30 de abril de 2019, el DTPM acoge la solicitud y fija como fecha de inicio de la revisión el 24 de mayo de 2019.

Con fecha el 6 de septiembre de 2019 se firma adendum de modificación al contrato que recoge los resultados de ésta y la 5<sup>ta</sup> revisión excepcional, y donde se acuerda un incremento en el PPT<sub>0</sub> de \$20,97 por el requerimiento de flota adicional. Finalmente, el 6 de diciembre de 2019 la Contraloría General de la República toma razón de la Resolución N° 48 que aprueba esta modificación.

### **Modificación de Contrato**

Con fecha 5 de diciembre de 2019, se firmó una modificación de contrato que incorpora una cláusula que regula una nueva fórmula de pago para periodos definidos como de “grave afectación de la operación”.

Esta modificación nace producto de las consecuencias que estaba soportando el transporte público debido a todas las acciones generadas en el llamado “estallido social” y que incluyen altísimos niveles de evasión, disminución de la operación por cierre de calles, vandalismo en los buses y por los daños a la propiedad pública y privada. El cambio introducido con este adendum cumple con el fin de: (i) garantizar la continuidad del transporte público mediante un pago asociado al kilómetro comercial determinado por el plan de operaciones vigente sujeto al Índice de Capacidad de Transporte (ICT) promedio de los últimos 12 meses; y (ii) resguardar los derechos de los usuarios y los trabajadores.

Finalmente, el 4 de febrero de 2020 la Contraloría General de la República toma razón de la Resolución N° 61, 2019, que aprueba esta modificación.

#### **4<sup>ta</sup> Revisión Programada del Contrato**

Mediante Carta G.G. N° 141 del 27 de diciembre de 2019 se solicitó la apertura de la Revisión Programada correspondiente al año 2020, solicitando se revisaran los siguientes temas: i) relación IPK, ii) desequilibrio del MAC, iii) vandalismo desde el 18 de octubre de 2019, iv) mayores costos asociados a la renovación de flota, y v) costos de desinstalación de equipamiento tecnológico.

Mediante Oficio N° 541 recibido el 12 de febrero de 2020 el DTPM acoge el proceso de revisión, estableciendo como fecha de inicio el 1 de marzo de 2020, pero acogiendo a revisión solamente la revisión de la razón IPK y descartando los demás temas. La compañía el 20 de febrero del mismo año interpone un recurso de reposición y en subsidio jerárquico, sobre los temas no aceptados. Adicionalmente, mediante Carta G.G. N° 24 de fecha 23 de marzo de 2020, Su-Bus se desiste del tema del MAC para solicitar un pronunciamiento a su respecto a la Contraloría General de la República. Con fecha 14 de octubre de 2020, la CGR se pronuncia considerando que no había reproches que formular al Ministerio. Dicho dictamen está en etapa de evaluación por Su-Bus, por estimar débiles sus fundamentos.

Finalmente, mediante Resolución N°42 del 4 de noviembre de 2020, se cierra el proceso de revisión, determinando un alza al Pago por Pasajero Transportado PPT de \$90,88, correspondiente sólo a la corrección de la razón IPK. Este acto administrativo fue tomado razón por la contraloría el 26 de febrero de 2021.

#### **Término del Contrato 2011 y nuevas Condiciones Especiales de Operación**

El 22 de junio de 2020 terminó, por vencimiento del plazo, el contrato de concesión que fuera firmado con fecha 13 de diciembre de 2011, dando Su-Bus cabal cumplimiento al mismo en tiempo y forma. En la misma fecha, la compañía manifestó al Ministerio su voluntad de continuar con la prestación de servicios bajo la modalidad de condiciones específicas de operación (“CEO”), las que fueron establecidas por el Ministerio mediante Resolución N° 20, de 2020.

Con fecha 5 de agosto de 2020, el Ministerio notificó a Su-Bus que la Contraloría General de la República había tomado razón de la Resolución N° 20, 2020. La vigencia de dichas CEO es hasta el 17 de diciembre de 2021.

#### **Modificación a las condiciones especiales de operación**

Mediante Resolución Ministerial N° 46 de fecha 26 de noviembre de 2020, se modifica la fórmula de ingresos establecida en las CEO, reduciendo de manera importante el valor del Pago por Pasajero Transportado (PPT) y aumentando el valor del Pago por Kilómetro (PK), con la finalidad de que los ingresos por kilómetro de Su-Bus sean más preponderantes que los ingresos por pasajeros, todo esto en concordancia con las condiciones actuales de incertidumbre respecto a la proyección de pasajeros en todos los sistemas de transporte público a nivel mundial debido a la pandemia.

La modificación también establece que el mecanismo de ajuste de ingresos AIPK, cuyo cálculo y pago era anual, ahora sea quincenal, lo que ayuda a aliviar, en parte, la difícil situación de caja de los operadores de buses.

Al 31 de diciembre de 2020, fecha de cierre de los presentes estados financieros, esta modificación se encuentra en trámite administrativo, por lo que no ha entrado en vigencia.

Considerando que la fórmula de contingencia establecida en el contrato dejó de ser aplicada a partir del 1 de octubre de 2020 y este cambio de fórmula no ha entrado en vigencia, los ingresos de la compañía se han visto fuertemente afectados a partir del 1 de octubre, deteriorando la situación de caja y poniendo en riesgo el cumplimiento del Acuerdo de Reorganización Judicial.

Una vez se termine el trámite administrativo y la CGR tome razón de la Resolución N° 46, la compañía debería recibir un pago retroactivo al 1 de octubre de 2020, mientras tanto, el estado de resultados refleja una provisión de dichos ingresos retroactivos.

## **27. PANDEMIA COVID-19**

Las consecuencias derivadas de la pandemia se han mantenido en lo corrido del año 2021, el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, acaba de ser extendido hasta junio 2021 por Decreto Supremo N° 72 de 11 de marzo de 2021, lo que implica que continuarán las medidas restrictivas de desplazamiento como el toque de queda y las cuarentenas (plan Paso a Paso) conforme las indicaciones semanales del Minsal. Todo lo anterior, tiene un alto impacto en los ingresos de la compañía, en particular, el efecto de recorrer menos kilómetros debido al toque de queda, dado que la nueva fórmula de ingreso le otorgó más relevancia o peso al pago por kilometraje que al pago por pasajero transportado. A su vez, el hecho de que se recorran menos kilómetros también tiene un impacto negativo en el mecanismo de ajuste de ingresos AIPK, haciendo que la compensación se reduzca.

A pesar de que el país avanza muy bien con el Plan Nacional de Vacunación Covid-19, la incertidumbre se mantiene respecto a cómo evolucionará la pandemia, lo que hace muy difícil predecir la demanda del sistema de transporte público en general.

Las medidas sanitarias e informativas que como empresa podemos tomar internamente para controlar la pandemia se han mantenido y reforzado constantemente, tanto en el cuidado de nuestros colaboradores como de nuestros usuarios, mediante la sanitización constante de los buses.

## **28. EVENTOS POSTERIORES**

Con fecha 26 de febrero de 2021 la Contraloría General de la República tomó razón de la Resolución N°46 del 26 de noviembre de 2020, en virtud de la cual se modifica la fórmula de ingresos de las actuales condiciones especiales de operación.

Durante el mes de marzo de 2021 se empezó a recibir el pago retroactivo asociado a la modificación mencionada precedentemente, lo que posibilitó el pago de la cuota del Acuerdo de Reorganización Judicial que estaba programada para diciembre de 2020.

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.



Av. Del Cóndor 590, Huechuraba.  
Santiago - Chile  
(+56) 2 2988 1110  
[www.subus.cl](http://www.subus.cl)